Continuación Documentos
Acta de Inicio Toma
Grande

1601/K

HACE INGENIEROS S.A.S
NIT. 800.129.789-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.769.200 De Tunja Boyacá y M.P. No. CPITVC 01191-0073 Matricula, Tarjeta profesional o el que haga sus veces: Se desempeñó como **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTÉCNIA,** laborando de tiempo completo en el contrato de Interventoría que se relaciona:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	2007-CC-20-436
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO:	08 – Enero – 2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 – Junio – 2008
PORCENTAJE DE DEDICACIÓN:	100%

La interventoría se realizó sobre un contrato de infraestructura vial que ejecutó la colocación de material de afirmado y la construcción de estructuras de contención en concreto reforzado con cimentaciones profundas: Muros sobre Pilas.

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de Abril de Dos Mil Doce (2012).

Cordialmente,

Juan D. Caicedo
Juan David Caicedo Ariza
Recursos Humanos
HACE INGENIEROS S.A.S

CONSORCIO VÍAS LOCALES 2009
NIT: 900.259.063-1

CERTIFICA

Que el ingeniero, **Enrique Hernando Prieto Acevedo**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.769.200 De Tunja Boyacá, prestó los servicios como **ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS Y GEOTECNIA**, para el desarrollo del contrato IDU-UEL-18-82 CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE VIAS EN VARIAS LOCALIDADES EN BOGOTA D.C GRUPO 1: LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE desde el 16 de marzo de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010 con participación hombre/mes de 1.00, tiempo en el cual cumplió a satisfacción las expectativas esperadas.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2015.

Cordialmente,

JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
Representante Legal
Consorcio Vías Locales 2009

1602/K

CONSORCIO VÍAS RURALES 2013

CONSORCIO VIAS RURALES 2013
NIT 900.579.490-6

CERTIFICA

Que el ingeniero, ENRIQUE HERNANDO PRIETO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.769.200 De Tunja Boyacá, prestó los servicios como **ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS Y GEOTECNIA**, para el desarrollo del contrato 83 DE 2012 MANTENIMIENTO, LA REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DE LA RED VIAL RURAL MEDIANTE APLICACIÓN O EXTENDIDO DE ARENAS, GRAVAS Y/O PAVIMENTOS RECICLADOS ESTABILIZADOS, LA INSTALACIÓN DE PAVIMENTOS ARTICULADOS PREFABRICADOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN, BOGOTÁ D.C. desde el 2 de enero de 2014 hasta el 7 de marzo de 2014, con participación del 100%, tiempo en el cual cumplió a satisfacción las expectativas esperadas.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los treinta (30) días del mes de Julio de 2014.

Cordialmente,

JESÚS ELQUIN HERNÁNDEZ ROJAS
Representante Legal
Consorcio Vías Rurales 2013

Avenida Carrera 24 No. 40 – 69 Oficina 503 – Teléfono: 3691121 – Telefax: 3686562
E-mail: viasrurales2013@yahoo.com.co
Bogotá - Colombia

HACE INGENIEROS S.A.S
NIT. 800.129.789-1

CERTIFICA:

Que El Ingeniero **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **6.769.200 de Tunja** y matricula profesional **No. 01191-0073 CPITVC**, trabajó en los consorcios donde la Firma formó parte de estos, desempeñándose en el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS,** en los siguientes contratos:

RAZÓN SOCIAL	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	% DEDICACIÓN	FECHA INICIACIÓN	FECHA TERMINACIÓN
CONSORCIO HR - HACE	INTERVENTORIA TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA ALTO DE SAGRA - SOCOTÁ - JERICÓ - CHEVA - CHITA - LA UVITA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	100%	10/03/2014	19/09/2014
CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO PALMIRA 2014	INTERVENTORÍA DE OBRA, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA "INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIAL, AMBIENTAL, PREDIAL, FINANCIERA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL OTROSÍ NO. 1, CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES OBLIGATORIAS, INVERSIONES VOLUNTARIAS, OBRAS ADICIONALES Y OBRAS DE CERTIFICACIÓN ASOCIADAS AL CONTRATO DE CONCESIÓN N°. 058-ON-2000, CUYO OBJETO ES "LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL ÁREA CONCESIONADA DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE PALMIRA QUE SIRVE A LA CIUDAD DE CALI	ANI	100%	22/09/2014	27/07/2017

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Juan D. Caicedo
Juan David Caicedo Ariza
Recursos Humanos
HACE INGENIEROS S.A.S

1603/k

PROFESIONAL ÁREA ELÉCTRICA

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

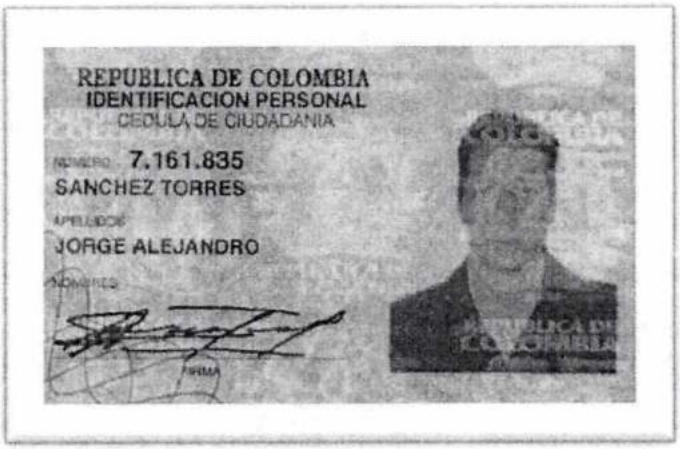
Por medio de este documento, yo **JORGE ALEJANDRO SANCHEZ TORRES**, en mi calidad de INGENIERO ELECTRICISTA, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL ÁREA ELÉCTRICA, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 20% mensual.

Nombre del Profesional **JORGE ALEJANDRO SANCHEZ TORRES**

C.C. No 7.161.835 de Tunja
Matricula No. CN205 29572

JORGE ALEJANDRO SANCHEZ TORRES
PROFESIONAL

1609/k


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.161.835
SANCHEZ TORRES
APELLIDOS
JORGE ALEJANDRO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1969
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUL-1988 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Electricista

A

Jorge Alejandro Sánchez Torres

C.C. No. 7'161.635 EXPEDIDA EN Tunja (Boy.)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá D.C., agosto 14 DE 1993

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 17 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 3
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería
0056264

1605/k

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingenieria

TENIENDO EN CUENTA QUE

Jorge Alejandro Sánchez Torres

C.C. 7.161.835 Tunja

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Ingenieria Eléctrica con Enfasis en Alta Tensión

EN LA CIUDAD DE Bogotá A 11 de Abril DE 2003

RECTORIA GENERAL

DECANATURA FACULTAD

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 27 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2
DE LA SEDE DE Bogotá D.C. FACULTAD DE Ingenieria

0011104

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Firma del Titular

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho a ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional al respecto dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Ave. 22 No. 41- 69, Apartado Aéreo 043067, Teléfonos 3689259 3690441 3690437,Santa Fe de Bogotá, D.C.

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

2024

Titular JORGE ALEJANDRO SANCHEZ TORRES

D.I. 7.161.835

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula CN205 29572 Resol. C.P.N. 34/98

1606/k

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Jorge Alejandro SANCHEZ TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **7161835** de **Tunja (Boyacá)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-29572** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-32 de 1998** el día **25** de **Septiembre** de **1998** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-34 de 1998**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-29572**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cuatro (4) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901847660. Vence el 04-Abril-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

HACE INGENIEROS LTDA
NIT. 830.129.789-1

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 7.161.835 de Tunja** y tarjeta profesional **No. CN205 29572 DE ACIEM CUNDINAMARCA**, laboró en la Firma, desempeñándose en el cargo de **ESPECIALISTA EN REDES DE SERVICIO PÚBLICO,** en los siguientes contratos:

RAZÓN SOCIAL	OBJETO	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION AÑO	DEDICACIÓN H-MES
Hace Ingenieros Ltda	Construcción del reforzamiento estructural en concreto, demoliciones y acabados en el edificio denominado modulo uno- tercera etapa de la fundación universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano Área: 5.000 M2	Ingeniero Especialista en redes Eléctricas	30/07/08	02/10/08	2.1 MESES
CONSORCIO INTER-VALLE	Interventoría técnica financiera y operativa en la etapa de construcción del contrato de concesión no.005-1999 malla vial del Valle Del Cauca Y Cauca.	Ingeniero Especialista en redes Eléctricas	05/07/2004	05/03/2008	15 MESES
CONSORCIO CONSULTECNICOS-HACE	Interventoría Técnica, Financiera y Operativa En La Etapa De Operación Del Contrato No 09837 De 1995 Santa Fe De Bogotá (Fontibón)-Facatativá-Los Alpes	Ingeniero Especialista en redes Eléctricas	09/07/2004	6/11/2008	15 MESES
CONSORCIO INTERVÍAS 2007	Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para intervenciones integrales a la malla vial local del grupo vial fase ii grupo localidades de Ciudad Bolívar Y Tunjuelito Con recursos financiados entre el idu y los fondos de desarrollo local en bogota d.c.	Ingeniero Especialista en redes Eléctricas	14/03/2007	ACTUALMENTE	6 MESES
Consorcio Andenes 2002	Interventoría Técnica y Administrativa de la Construcción De Andenes En La Troncal Caracas	IDU	18/02/02	18/01/03	6 MESES
Hace Ingenieros Ltda	Mantenimiento de la Carretera Girardot-Bogotá Pr 113+900 A Pr 118+000	INV	01/05/02	12/07/02	2 MESES
Hace Ingenieros Ltda	Interventoría administrativa, técnica, financiera y ambiental de construcción de vías en la Localidad de Suba Grupo II.	IDU	03/09/01	15/05/02	4 MESES
Consorcio HI	Interventoría de la Terminación Avda Ciudad de Cali entre Avda 1o De Mayo y Conexión Con Avda Ciudad De Villavicencio	IDU	01/09/01	30/05/02	6 MESES
Consorcio Ciudad Bolívar 2001	Construcción de Vías Localidad Ciudad Bolívar	IDU	01/08/01	15/12/01	3 MESES
Consorcio Usme 2001	Construcción de Vías Localidad Usme	IDU	10/08/00	30/07/01	8 MESES

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008).

Catalina

CATALINA MOJICA R.
RECURSOS HUMANOS

1607/k

PROFESIONAL ÁREA CONTABLE

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ**, en mi calidad de CONTADORA, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL ÁREA CONTABLE, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del Profesional **ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ**

C.C. No 1.070.007.477 DE CAJICÁ
Matricula No. 276372-T

ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ
PROFESIONAL

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Ana Jacqueline Rodriguez Martinez

CC. No. 1070007477 Expedida en Cajica

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Contador Público

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma y sella.

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2020

Deisy De la Rosa
EL DECANO

EL RECTOR

Jaime Sarmiento
EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro Núm. 11 Folio Núm. 30 , reg. Interno: 91766 , Diploma: 82844

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Folio Núm.86 del Libro Núm. 15

1609

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 454

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 15 de septiembre de 2020 bajo la presidencia del Doctor, **CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRÍGUEZ**, Rector, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Contador Público**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 4428 del 8 de abril de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, a **RODRIGUEZ MARTINEZ ANA JACQUELINE**, identificado(a) con la C.C. No. 1070007477 de Cajica, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 82844, registrado en el folio 86 del libro Núm. 15 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 15 de septiembre de 2020.

EL RECTOR
CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRÍGUEZ

SECRETARIO GENERAL
JAIME SARMIENTO MARTÍNEZ

1609/K

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.007.477
RODRIGUEZ MARTINEZ

APELLIDOS
ANA JACQUELINE

NOMBRES

Jacqueline Rodriguez M

FIRMA



Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1988

CAJICA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-NOV-2006 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1503100-00287780-F-1070007477-20110331 0026474743A 1 1901079866

Scanned with CamScanner

1610/R

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



276372-T

ANA JACQUELINE
RODRIGUEZ MARTINEZ
C.C. 1070007477
RES. INSCRIPCION 2423 DEL 03/12/2020
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298153 **311122**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7EB3BFE0B1FE5061

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070007477 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 276372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Ximena Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1611/k

CONSORCIO
INTERVENTORES SUCRE
Nit. 901.441.279-8

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE
NIT.901.441.279-8

CERTIFICA

Que, Ana Jacqueline Rodríguez Martínez, con cédula de ciudadanía N° 1.070.007.477 de Cajicá, laboro en el consorcio desde el 31 de diciembre de 2020 hasta el 03 de junio de 2024, desempeñándose como contadora en el contrato N° 1725 de 2020 con objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO – PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

La presente se expide el 06 de agosto de 2024.

Cordialmente,

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

BRAIN
INGENIERÍA VIAL

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS

Nit: 900.779.202-1

CERTIFICA QUE:

La señora ANA **JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía Nº **1.070.007.477** de Cajicá, Cundinamarca., laboró como contadora en el siguiente contrato:

N° Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Participación
308 DE 2021	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.	1/02/2022	22/12/2022	100%

Se expide a solicitud del interesado a los 20 días de abril de 2023.

Cordialmente,

Tatiana Horta

Lesley Tatiana Horta Barajas
Recursos Humanos
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS

Calle 16B No. 5E - 24
Tocancipá, Cund. Cel:
(031) 858 7251 -
317 657 4703
Mail: Administracion@Brainingenieria.com

1612/k

PROFESIONAL ÁREA JURÍDICA

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **JORGE ARMANDO PUIN PRIETO**, en mi calidad de ABOGADO, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL ÁREA JURÍDICA, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del Profesional **JORGE ARMANDO PUIN PRIETO**

C.C. No 1.049.605.804 DE TUNJA
Matricula No. 189.768 DEL C.S.J

JORGE ARMANDO PUIN PRIETO
PROFESIONAL

1613/k

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jorge Armando Puín Prieto

C. C. 1.049.605.804 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Tunja
a los 26 días del mes de Febrero de 2010

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 32139-26-02-2010

Libro 97 Folio 1

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

ACTA DE GRADO 129.35

(Libro 4, Folio 52)

En la ciudad de Tunja, República de Colombia el día 26 de febrero del año 2010, la Universidad Santo Tomás en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Padre Luis Alberto Orozco Arcila. O.P., Rector Seccional y actuando como Secretaria la Abogada Myriam Maritza Niño Forero, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

Código ICFES 17324340000150011100

a: JORGE ARMANDO PUIN PRIETO

C.C. 1049605804 de TUNJA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Luis Alberto Orozco Arcila. O.P. (Hay un sello)
Fdo. Myriam Maritza Niño Forero (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, expedida en la ciudad de Tunja, el día 26 de febrero del año 2010.

La Secretaria Seccional,

MYRIAM MARITZA NIÑO FORERO

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Jorge Armando Puin Prieto

C.C. n.° 1.049.605.804 de Tunja

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 23 de Mayo de 2014 Acta 14003 Folio 1271 Libro n.° 19

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 53174 Folio 831 Libro DEES-2

Fecha: Bogotá, D.C., 29 de Mayo de 2014

1614

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 1271 del libro de registro número 19 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 14003

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de ***Especialización en Derecho Administrativo*** *y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente*

JORGE ARMANDO PUIN PRIETO C.C. 1.049.605.804 DE TUNJA

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como ***Especialista en Derecho Administrativo.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY***

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil catorce.-

Secretaría General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Julia C.P

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Por cuanto *Jorge Armando Puin Prieto* C.C. Nº *1049605804*

Egresado de la Universidad *Santo Tomás*

ha cumplido con todos los requisitos exigidos por este Colegio Mayor, cursando y aprobando el correspondiente programa académico, le confiere el título de

Especialista en Derecho Tributario

Registrado bajo el Nº *33276* Folio *54* Libro *29* y refrendado por la Secretaria General del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los *veintidós* (*22*) días del mes de *Septiembre* de dos mil *Once* (20*11*)

El Rector

El Vicerrector

La Secretaria General

Antonio A. Alzura S.

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia

El Director del Programa

3581

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - 1653

Personería Jurídica Res. 58 de 16 de Septiembre de 1895, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO**

Acta individual de Grado No. 11047

En la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidos (22) de Septiembre de dos mil once (2011) siendo las 15:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título profesional de:

ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO

a

JORGE ARMANDO PUIN PRIETO

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1049605804, quién cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 3580, registrado bajo el No. 33276 del libro No. 29 folio 54.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado firmada por:

ALEJANDRO VENEGAS FRANCO	VICERRECTOR
MARÍA VICTORIA RAMÍREZ PÉREZ	SECRETARIA ACADÉMICA POSGRADOS

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los veintidos (22) días del mes de Septiembre de dos mil once (2011).

MARÍA VICTORIA RAMÍREZ PÉREZ
Secretaria Académica

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jorge Armando Puin Prieto

C. C. Nº 1.049.605.804 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Finanzas

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 15 días del mes de diciembre de 2011

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 72516
Libro de Registro No. 46
Folio No. 105
Fecha 15-12-2011

1616

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: PUIN PRIETO JORGE ARMANDO

ACTA DE GRADO No. CEA 144. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 15 días de Diciembre de 2011. el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, teniendo en cuenta que el(la) estudiante PUIN PRIETO JORGE ARMANDO identificado con C.C No. 1049605804 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario () , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN FINANZAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 4726 de fecha 15 de Diciembre de 2011 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 46, Folio 105 del 15 de Diciembre de 2011.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado) GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado) SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado) JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado) GLORIA YANETH RAMOS PIÑEROS

Se expide en Tunja a los 15 días de Diciembre de 2011

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

161A/2

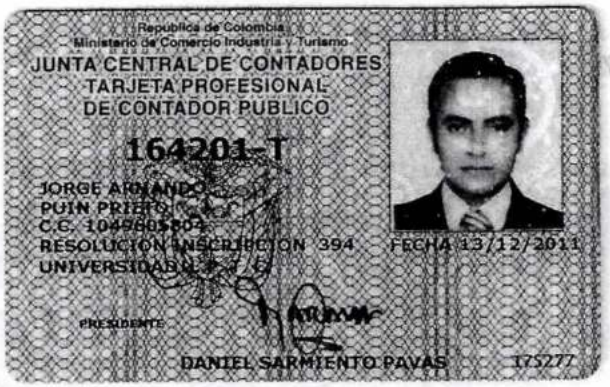


REPUBLICA DE COLOMBIA
301201
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

189768 — Tarjeta No.
18/04/2010 — Fecha de Expedición
26/02/2010 — Fecha de Grado
JORGE ARMANDO
PUIN PRIETO
1049605804 — Cédula
CUNDINAMARCA — Consejo Seccional
STO TOMAS/TUNJA — Universidad

Francisco Escobar Henríquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Jorge A. Puin Pr.



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

164201-T

JORGE ARMANDO
PUIN PRIETO
C.C. 1049605804
RESOLUCION INSCRIPCION 394 FECHA 13/12/2011
UNIVERSIDAD

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 175277

BRAIN INGENIERIA VIAL SAS

Nit: 900.779.202-1

CERTIFICA QUE:

El doctor **JORGE ARMANDO PUIN PRIETO** identificada con cedula de ciudadanía Nº **1.049.605.804** de Tunja, laboró para esta empresa en el cargo de ABOGADO ASESOR DE CONTRATACIÓN ESTATAL en los diferentes procesos de contratación y ejecución de los contratos, en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2019.

La certificación se expide a solicitud del interesado, a los 20 días de enero de 2020.

Cordialmente,

TATIANA HORTA BARAJAS
DIR. RECURSOS HUMANOS
BRAIN INGENIERIA VIAL SAS

1618/k

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

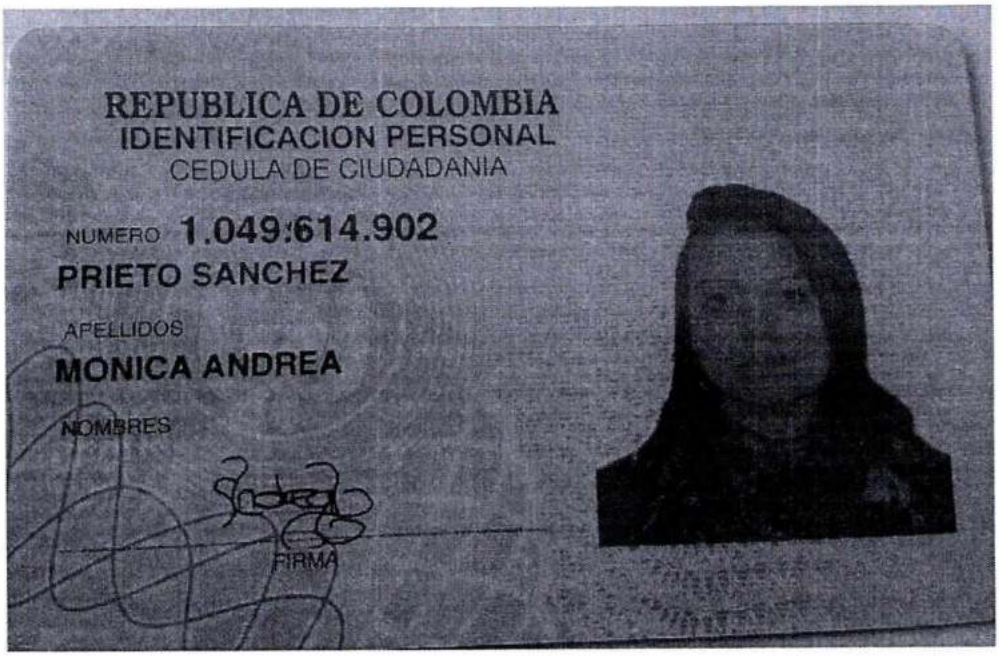
Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **MÓNICA ANDREA PRIETO SANCHEZ**, en mi calidad de INGENIERA CIVIL, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL ÁREA EN VÍAS, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del Profesional **MÓNICA ANDREA PRIETO SANCHEZ**

C.C. No 1.049.614.902 de Tunja
Matricula No. 15202-271112

MÓNICA ANDREA PRIETO SANCHEZ
PROFESIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.614.902

PRIETO SANCHEZ

APELLIDOS

MONICA ANDREA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1988

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

17-ENE-2007 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0700100-00645733-F-1049614902-20140210 0037116763A 1 7282744845

Mónica Andrea Prieto Sánchez

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Mónica Andrea Prieto Sánchez

C. C. Nº 1.049.614.902 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de diciembre de 2013

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 82576
Libro de Registro No. 48
Folio No. 619
Fecha 12-12-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

1619

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: PRIETO SANCHEZ MONICA ANDREA

ACTA DE GRADO No. ING 161. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 12 días de Diciembre de 2013, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE INGENIERIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante PRIETO SANCHEZ MONICA ANDREA identificado con C.C No. 1049614902 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo Investigación con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

INGENIERO CIVIL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 5223 de fecha 12 de Diciembre de 2013 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 48, Folio 619 del 12 de Diciembre de 2013.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR (Firmado)	GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO GENERAL (Firmado)	SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
DECANO DE LA FACULTAD (Firmado)	JORGE HUMBERTO SAAVEDRA
SECRETARIO DE LA FACULTAD (Firmado)	JOSE ANTONIO VARGAS FLOREZ

Se expide en Tunja a los 12 días de Diciembre de 2013

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Mónica Andrea Prieto Sánchez

LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

Registro SNIES 9107

EN ATENCIÓN A QUE

Mónica Andrea Prieto Sánchez

CC N°1049614902 Tunja

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EL TÍTULO DE:

Especialista En Diseño Y Construcción De Vías Y Aeropistas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016

CR Rodrigo Andrés Gamba Rojas
RECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES

My Leonardo Alfonso Cárdenas Ortega
INSPECTOR DE ESTUDIOS
N°7074

CR(R) Myriam Carolina Rubio Céspedes
SECRETARIA GENERAL

Libro No. 13
Folio No. 4

1620/7

Escuela de Ingenieros Militares

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CÓDIGO SNIES 9107

ACTA DE GRADO No. 247

En la ciudad de Bogotá el día 15 de Abril de 2016, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Señor Teniente Coronel RODRIGO ANDRÉS GAMBA ROJAS, en el cual la Escuela de Ingenieros Militares, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

Especialista En Diseño Y Construcción De Vías Y Aeropistas

A **Mónica Andrea Prieto Sánchez**, identificado con la cédula de ciudadanía **1.049.614.902**, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales y le otorgó el Diploma N° 7074, Libro N° 13 y Folio N° 4 que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 15 Días del mes de Abril de 2016.

Firmada por

Teniente Coronel **Rodrigo Andrés Gamba Rojas.**
Rector

Mayor **Leonardo Flavio Cárdenas Ortega**
Inspector de Estudios

ESP Myriam Carolina Rubio Céspedes
Secretaria General

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

1621

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Mónica Andrea Prieto Sánchez

C.C. 1049614902 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Infraestructura Vial

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 3 de julio de 2019

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1140.4064.03-07-2019

Folio 29 Libro 24

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
15202-271112 BYC
INGENIERO CIVIL

DE FECHA **20/02/2014**
MONICA ANDREA
PRIETO SANCHEZ
C.C. 1049614902
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

1622/K

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3042201

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MONICA ANDREA PRIETO SANCHEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049614902, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-271112 desde el 20 de Febrero de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 283.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE
NIT.901.441.279-8

CERTIFICA

Que, Mónica Andrea Prieto Sánchez, con cédula de ciudadanía N° 1.049.614.902 de Tunja, laboro en el consorcio desde el 31 de diciembre de 2020 hasta el 03 de junio de 2024, desempeñándose como ESPECIALISTA EN VÍAS en el contrato N° 1725 de 2020 con objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO – PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE".

La presente se expide el 12 de agosto de 2024.

Cordialmente,

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE

1623

HACE INGENIEROS LTDA.

Nit: 800.129.789-1

CERTIFICA:

Que la ingeniera civil MONICA ANDREA PRIETO SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.614.902 de Tunja, prestó sus servicios profesionales para nuestra firma como ESPECIALISTA EN VÍAS, desde el 06 de febrero del 2016 al 03 de julio del 2018, durante la ejecución del contrato 1605 del 2015, en la INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA K15-TIERRA ALTA-SAN PEDRO DE URABA EN DESARROLLO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA EQUIDAD"MODULO 2.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de agosto del 2018.

Cordialmente,

HACE INGENIEROS S.A.S.

Juan David Calcedo Ariza
Recursos Humanos

Of. Principal Avenida 22 No. 40 – 69 Oficina 503 Bogotá D.C. Telefax: 368 6620 – 368 6776
E-mail: haceing@cable.net.co haceing2006@yahoo.com

1629|R

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA**, en mi calidad de INGENIERO CIVIL, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL ÁREA HIDRÁULICA, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 40% mensual.

Nombre del Profesional **CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA**

C.C. No 19.146.763 de Facatativá
Matricula No. 25000-14687

CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA
PROFESIONAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.146.763

BARRAGAN MEDINA

APELLIDOS

CARLOS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-MAY-1951

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

12-JUL-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00129889-M-0019146763-20081119 0006407897A 3 1130026757

1625/k

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 14687 CND
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Barragan Medina
NOMBRES
Carlos Enrique
C.C. 19.146.763
UNIVERSIDAD
Nacional de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3043828

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 19146763, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-14687 desde el 09 de Noviembre de 1978, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2191.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL GRADO DE

Ingeniero Civil

A

Carlos Enrique Barragán Medina

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA EL 22 De Agosto De 1975.

DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL
ALCANCE
FACULTAD DE INGENIERIA
BOGOTA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

SECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION

REGISTRADO AL FOLIO [illegible] DEL LIBRO DE DIPLOMAS

1626

VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL

Vu pour la légalisation de la signature c
de M. Carlos Barrigan
apposée sur le présent document.
à Bruxelles, le - 1 - 10 - 198
Pour le Ministre des Affaires Etrangères
Le Fonctionnaire délégué,
n° 028[illegible]

Faculty of Applied Sciences

Post-Graduate Program in Hydrology

This is to certify that Mr. BARRIGAN Carlos

has fulfilled all requirements, having passed the prescribed examinations in the following subjects :

meteorology I ; groundwater hydrology ; hydrological models ; advanced hydraulics ; drainage and urban hydrology ; watermanagement and water treatment ; time series analysis ; seminars ; field training

and having presented a final report entitled :

Rainfall-Runoff Modelling - Wet-surface model

has been awarded the MASTERS DEGREE IN HYDROLOGY with satisfaction

Date September 26, 1981

Coordinator of the Program

de M. STEENHUT O.
Secretary

Doña Notaría Treinta y seis de Bogotá, Hago constar que esta fotocopia coincide en su contenido con un documento que en FOTOCOPIA AUTENTICADA ha sido puesto a la vista.
2 ABR. 1993
(Art. 256 Dto. 2148/83)
MARIO FORERO VALDERRAMA

1627/k

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIA – BOGOTA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

C E R T I F I C A:

Que BARRAGAN MEDINA CARLOS ENRIQUE con código 251241, y Cédula de ciudadania No. 19146763 expedida en SANTAFE DE BOGOTA D.C., cursó algunas de las asignaturas del plan de estudios de POSTGRADO RECURSOS HIDRAULICOS habiendo obtenido las siguientes calificaciones:

SEGUNDO SEMESTRE DE 1975

CODIGO	ASIGNATURA	CALIFICACION	TEO	PRA
[illegible]2	HIDROLOGIA APLICAD[illegible]	4.5 (CUATRO CINCO)	4	
[illegible]0	EQUIPOS DE BOMBEO	4.0 (CUATRO CERO)	–	–

PRIMER SEMESTRE DE 1976

CODIGO	ASIGNATURA	CALIFICACION	TEO	PRA
[illegible]105	INVEST.OPERACIONAL	3.5 (TRES CINCO)	–	–
29513	INGENIERIA DE RIOS	4.0 (CUATRO CERO)	4	
29522	PLAN.DE SISTEMAS EN REC.HIDRAULICOS	4.5 (CUATRO CINCO)	–	–

PRIMER SEMESTRE DE 1977

CODIGO	ASIGNATURA	CALIFICACION	TEO	PRA
29511	HIDROGEOLOGIA	4.0 (CUATRO CERO)	–	–
29521	HIDRAULICA FLUVIAL	4.0 (CUATRO CERO)	–	–

PRIMER SEMESTRE DE 1978

CODIGO	ASIGNATURA	CALIFICACION	TEO	PRA
29514	APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBT.	3.8 (TRES OCHO)	–	–

Que son 8 Asignaturas.

Que su PROMEDIO es 4.04 (CUATRO CERO CUATRO)

Que la nota aprobatoria es de 3.5 (Tres Cinco) a 5.0 (Cinco Cero).

Que este Certificado es VALIDO siempre y cuando cada una de las hojas este protegida con el sello seco de la Facultad de Ingenieria de la Universidad Nacional de Colombia.

CERTIFICADO NUMERO: 0776

Este certificado continua...

34

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE INGENIERIA – BOGOTA

BARRAGAN MEDINA CARLOS ENRIQUE

CODIGO: 251241 Pág.2

Santafé de Bogotá D.C., 16 de Mayo de 1995.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ...otá
FACULTAD DE INGENIERIA
Bogotá
SECRETARIA

Ing. JAIME GUERRERO CASADIEGO
Secretario Académico

3

1628/1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 4412

(26 ABR. 2012)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.146.763, presentó para su convalidación el título de MASTER IN HYDROLOGY, otorgado el 26 septiembre de 1981 por VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL, BÉLGICA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER3299-38504/12.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1° de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica*, el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."*

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGÍSTER EN HIDROLOGÍA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MASTER IN HYDROLOGY, otorgado el 26 septiembre de 1981 por VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL, BÉLGICA, a CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.146.763, como equivalente al título de MAGÍSTER EN HIDROLOGÍA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 26 ABR. 2012

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

CIMH 02/04/2012

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC Y COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA FIRMA INPROTEKTO LIMITADA
NIT: 800.032.486 – 5

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **CARLOS E. BARRAGAN MEDINA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 19.146.763 de Bogotá, y Matrícula Profesional Nº 14.687 expedida por CPC, ha prestado sus servicios profesionales como Especialista en Hidrología e Hidráulica para los Estudios, Diseños e Interventoria de los siguientes proyectos a cargo de nuestra compañía de acuerdo a la siguiente relación:

ENTIDAD	CONTRATOS DE CONSULTORIA		FECHA DE INICIACION CONTRATO		FECHA DE TERMINACION CONTRATO		PARTICIPACION (%)
	Nº	OBJETO	MES	AÑO	MES	AÑO	
IDU	023/2.010	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA LAS VÍAS INTERMEDIAS Y LOCALES QUE EJECUTAN URBANIZADORES Y/O TERCEROS EN BOGOTÁ D.C. VALIDACION DE LOS DISEÑOS Y OBRAS DE VIAS, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLANES DE MANEJO DE TRAFICO E INTEGRACION DE LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD Y DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y S&SOMA	9	10	7	11	25,00%
PLARE	CPS	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA, HIDRAULICA, SOCAVACION, EVALUACION DE CAUDALES Y MORFOMETRIA DE CUENCAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y CAMPAMENTOS DE ECOPETROL A LA ALTURA DEL MUNICIPIO BOLIVAR	3	11	4	11	50,00%
PLARE	CPS	ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROLOGICOS, HIDRAULICOS Y DE SOCAVACION, EVALUACION GEOMORFOLOGICA Y MORFOMETRIA DE CUENCAS PARA LOS DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCION Y EVALUACION DE ZONAS DE RIESGO EN LOS RIOS OROTOY Y CHICHIMENE EN EL DEPARTAMENTO DEL META PARA EL OLEODUCTO DE ECOPETROL	8	10	9	10	50,00%
PLARE	CPS	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS TECNICOS DETALLADOS DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA, HIDRAULICA, SOCAVACION, EVALUACION DE CAUDALES Y MORFOMETRIA DE CUENCAS PARA LOS CRUCES DE LA QUEBRADA ECCEHOMO, MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN	8	10	9	10	50,00%
ALCALDIA DE MEDELLIN	4600014008 de 2,009	ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS (INCLUYE: TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, MODELACION E INTEGRACION DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, GEOLOGIA Y GEOMORFOLOGIA, HIDROLOGIA E HIDROCLIMATOLOGIA, MORFOMETRIA DE CUENCAS, ESTUDIOS AMBIENTALES, PMA, INVENTARIO FORESTAL, MONITOREOS AMBIENTALES (AIRE Y RUIDO), ESTUDIOS SOCIALES, GEOMORFOLOGIA, DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS FLEXIBLE Y ANDENES, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION, DISEÑOS ESTRUCTURALES PUENTES VEHICULARES, OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION) PARA LA AMPLIACION DE LA CALLE 63 (Carrera 131 a vía al Túnel de Occidente) EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL, PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARRERA 4 ESTE (Conexión Vía Tradicional – Vía Ditaires) Y PARA LA CONSTRUCCION DE LA CARRERA 7 ESTE (Entre la Urbanización Compartir y la Vía a El Vergel) EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO	3	09	3	10	30,00%

CALLE 81 No 11-68 OFICINA: 510 TELS: 6180816 – 6180770 FAX: 6180832 - 6180783
E-mail: inprotektoltda@hotmail.com - inprotektolimitada@yahoo.es - Bogotá, D. C.

1629

IICA	625/2,008	REVISION Y EVALUACION DE DISEÑOS E INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE EN EL MARCO DEL PROGRAMA AGRO INGRESO SEGURO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MADR Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL INCODER EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA, TOLIMA, CUNDINAMARCA, BOYACA Y CASANARE. INCLUYE: OBRAS HIDRAULICAS DE CAPTACION, BOCATOMA, DESARENADOR, REDES DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION, EMBALSE, RESERVORIOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, VIADUCTOS, SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD, ASPERSION, GOTEO, POZOS PROFUNDOS Y RIEGO PREDIAL.	8	08	3	11	50,00%
IDU	143/2,007	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ANDENES FALTANTES DE LA CALLE 100 ENTRE LA TRANSVERSAL 21 Y LA AUTOPISTA NORTE (COSTADO NORTE) Y CALLE 100 ENTRE LA TRANSVERSAL 22 Y LA AUTOPISTA NORTE (COSTADO SUR), EN BOGOTA, D.C.	4	09	9	09	50,00%
INCODER	192/2,007	REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO EN PEQUEÑA ESCALA LAS BRISAS Y LOS NARANJOS, MUNICIPIO DE ALGECIRAS, INCLUYE: MORFOMETRIA DE CUENCAS, DISEÑO DE OBRAS HIDRAULICAS DE CAPTACION, BOCATOMA, DESARENADOR, REDES DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION, VIADUCTOS, SISTEMA DE RIEGO POR GRAVEDAD, ASPERSION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, OFICINA DE ENLACE TERRITORIAL Nº 5 DEL INCODER.	9	07	4	07	30,00%
CPS	OT 761-09	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y DE AGUAS NEGRAS Y DISEÑO DE OBRAS DE DRENAJE Y SUBDRENAJE PARA PARA LAS OBRAS QUE CONFORMAN EL GRUPO A, ZONA 1, DE VALORIZACION INCLUIDAS EN EL CONTRATO IDU-037-06	2	07	10	07	25,00%
IDU	143/2,006	INTERVENTORIA DE LAS INTERVENCIONES INTEGRALES CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PUBLICO, VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE, PMT, SISTEMA DE INTEGRACION DE MOVILIDAD TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, REDES DE ENERGIA ELECTRICA E ILUMINACION Y SEÑALIZACION PARA EL GRUPO VIAL FASE III - GRUPO 2 (LOCALIDADES TUNJUELITO Y CIUDAD BOLÍVAR) CON RECURSOS COFINANCIADOS ENTRE EL IDU Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C	3	07	3	09	50,00%
STT	231/2,006	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSULTORIA PARA LA ESTRATEGIA TECNICA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA IMPLEMENTACION DE INTERCAMBIADORES MODALES DE PASAJEROS EN BOGOTA Y SU ENTORNO REGIONAL - FASE I DEL PLAN DE INTERCAMBIADORES MODALES	3	07	11	07	15,00%
IDU	061/2,006	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, SOCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DE LA CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LA ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN, VERIFICACIÓN, REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE ENTRE EL RÍO BOGOTÁ Y LA CALLE 13, INCLUYENDO LA INTEGRACIÓN DEL CORREDOR A NIVEL EN FASE I, MEDIANTE UNA INTERSECCIÓN EN LA CALLE 13 (INCLUYE: TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, MODELACION E INTEGRACION DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, PEATONAL Y BICICLETAS, GEOLOGIA, ESTUDIOS AMBIENTALES, PMA, INVENTARIO FORESTAL, MONITOREOS AMBIENTALES (AIRE Y RUIDO), ESTUDIOS SOCIALES, GEOMORFOLOGIA, DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTOS FLEXIBLE Y ANDENES, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION, DISEÑOS ESTRUCTURALES PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES, OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION) EN BOGOTÁ D.C.	2	07	9	07	25,00%

INPROTEKTO LTDA

CALLE 81 No 11-68 OFICINA: 510 TELS: 6180816 – 6180770 FAX: 6180832 - 6180783
E-mail: inprotektoltda@hotmail.com - inprotektolimitada@yahoo.es - Bogotá, D. C.

IDU	034/2,006	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS (INCLUYE: TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, MODELACION E INTEGRACION DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, PEATONAL Y BICICLETAS, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL, ESTUDIO S&SOMA, ESTUDIOS AMBIENTALES, PMA, INVENTARIO FORESTAL, MONITOREOS AMBIENTALES (AIRE Y RUIDO), ESTUDIOS SOCIALES, DISEÑOS DE PAVIMENTOS RIGIDO Y FLEXIBLE, GEOTECNIA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION Y DISEÑOS ESTRUCTURALES, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION) A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTE PARA LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO QUE CONFORMAN EL GRUPO B, ZONA A DE PROYECTOS DE VALORIZACIÓN EN BOGOTÁ D. C.	2	07	9	07	25,00%
FONADE	217/2,006	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA FASE I DEL ESPACIO PUBLICO Y DE MOVILIDAD ALTERNATIVA (CICLORRUTA), INCLUYE TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, ESTUDIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y S&SOMA, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, DISEÑOS DE PAVIMENTOS RIGIDO Y FLEXIBLE, GEOTECNIA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION Y DISEÑOS ESTRUCTURALES DE OBRAS HIDRAULICAS, DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION DE LA AVENIDA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA	12	06	5	07	30,00%
IDU	118/2,005	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EVALUACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACCESOS A BARRIOS Y PAVIMENTOS LOCALES Y DE ESPACIO PUBLICO, INCLUYE: TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, MODELACION E INTEGRACION DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, PEATONAL Y BICICLETAS, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL, ESTUDIOS AMBIENTALES, PMA, INVENTARIO FORESTAL, MONITOREOS AMBIENTALES (AIRE Y RUIDO), ESTUDIOS SOCIALES, ESTUDIO S&SOMA, DISEÑOS DE PAVIMENTOS RIGIDO Y FLEXIBLE, GEOTECNIA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION Y DISEÑOS ESTRUCTURALES HIDRAULICOS Y OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION PARA EL GRUPO Nº 1, EN BOGOTÁ D.C.	4	06	10	06	25,00%
IDU	161/2,005	FACTIBILIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA INTERSECCION DE LA AVENIDA SANTA FE CON CALLE 48 SUR Y ALAMEDA EL PORVENIR INCLUYE: TOPOGRAFIA, DISEÑO GEOMETRICO, ESPACIO PUBLICO, PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, MOVILIDAD, MODELACION E INTEGRACION DEL TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO, PEATONAL Y BICICLETAS, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL, ESTUDIOS AMBIENTALES, PMA, INVENTARIO FORESTAL, MONITOREOS AMBIENTALES (AIRE Y RUIDO), ESTUDIO S&SOMA, ESTUDIOS SOCIALES, DISEÑOS DE PAVIMENTOS RIGIDO Y FLEXIBLE, GEOTECNIA, REDES DE SERVICIOS PUBLICOS, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS NATURAL, TELEFONOS, ELECTRICOS E ILUMINACION Y DISEÑOS ESTRUCTURALES DE PUENTE PEATONAL, HIDRAULICOS Y OBRAS DE PROTECCION Y MITIGACION, APU'S, CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION EN BOGOTA D.C.	4	06	9	06	25,00%

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado en Bogotá, D. C., a los Cuatro (7) días del mes de Mayo de 2.011

Para Constancia de lo Anterior

Fdo.

IVAN D. CABRERA CHAVES
Secretario Ad – Hoc
Coordinador de Proyect

INPROTEKTO

CALLE 81 No 11-68 OFICINA: 510 TELS: 6180816 – 6180770 FAX: 6180832 - 6180783
E-mail: inprotektoltda@hotmail.com - inprotektolimitada@yahoo.es - Bogotá, D. C.

1630

CONSORCIO IH2-2013

NIT. 900.658.373-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero, CARLOS E. BARRAGAN MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía 19.146.763 de Bogotá presto sus servicios como ESPECIALISTA HIDRÁULICO en el contrato 1833 de 2013 con objeto INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN LAS CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) – LOS LLANOS TARAZA-CAUCASIA, RUTA 25, TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO (PR52+0474) – LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS – YARUMAL (PR25+0050) Y VALDIVIA – TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZA – CAUCASIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MODULO 3, desde el 17 de octubre de 2013 hasta el 31 de julio de 2016.

La presente se expide al interesado el 02 de agosto de 2016.

Cordialmente,

Catalina R

CATALINA MOJICA R.
RECURSOS HUMANOS

CONSORCIO IB
INTERVENTORES 2021

CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021
NIT. 901.551.951-1

C E R T I F I C A:

Que el ingeniero **CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA, identificado con la C.C. No. 19.146.763 de Bogotá D.C.**, se desempeñó en el cargo de ESPECIALISTA HIDRÁULICO del contrato No. 308 DE 2021 con objeto **""REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ.D.C."** desde el 1 de agosto de 2022 al 22 de diciembre del 2022.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 29 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021
Recursos Humanos

Calle 16 B No. 5 E – 24 Tocancipá, Cundinamarca
Celular 3176574703 – 3134084392
E-mail gerencia@brainingenieria.com – administracion@brainingenieria.com

1631/k

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo DIEGO ULISES MORENO CORZO, en mi calidad de INGENIERO FORESTAL, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL ÁREA FORESTAL, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del Profesional **DIEGO ULISES MORENO CORZO**
C.C. No 79.863.697 DE BOGOTÁ
Matricula No. 03000-24752

DIEGO ULISES MORENO CORZO
PROFESIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.863.697

MORENO CORZO

APELLIDOS

DIEGO ULISES

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1977

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-FEB-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00522294-M-0079863697-20131210 0036138276A 4 1162629298

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Forestal

A

Diego Ulises Moreno Corzo

Con C.C. No. 79.863.697 de Santafé de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 30 DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2007

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 07055 Libro de Registro IFMA 3787 Folio No. 015

1632

República de Colombia

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Matrícula Profesional No. 24.752

Nombre: DIEGO ULISES MORENO CORZO

C.C. No. 79.863.697 de: Santafé de Bogotá D.C.

INGENIERO FORESTAL — PROFESIÓN

DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS — UNIVERSIDAD

Jefe Oficina Asesora Jurídica

"Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 211 del 2 de Octubre de 1995.

101 — RESOLUCIÓN No.

Abril 15 de 2008 — FECHA DE EXPEDICIÓN

1633/k

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3105156]

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ULISES MORENO CORZO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79863697, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 03000-24752 desde el 15 de Abril de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 101.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ARCACOL S.A.S.
NIT: 900091585-0

CERTIFICA QUE:

DIEGO ULISES MORENO CORZO identificado con cédula ciudadanía No.**79.863.697 de Bogotá**, trabajó como **Ingeniero Forestal**, cumpliendo las siguientes funciones: Levantamiento de Información primaria (Levantamiento de vegetación e información complementaria). Actividades de oficina: Procesamiento y análisis de Información para Estudios de Impacto Ambiental. Apoyo en la elaboración de Documentos de Estudios de Impacto Ambiental, especialmente en temas de Línea Base del Medio Biótico, Zonificación Ambiental, Evaluación de Impactos Ambientales y Fichas de Manejo., de los siguientes Estudios de Impacto Ambientales.

Proyecto: Coordinador forestal para la elaboración del componente Flora de todo el corredor vial Marginal de la Selva, localizado entre los Pozos – Macarena – Cruce la Leona (San José del Guaviare), para el Estudio de Impacto Ambiental.

Fecha de Inicio: 24 - agosto-2015
Fecha de Finalización: 15 – marzo-2016
Dedicación: 50%

Proyecto: Modificación de la Licencia Ambiental para la UF6, del Proyecto Financiación, Gestión Ambiental, Predial y Social, Estudios y Diseños Definitivos, Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación, Operación, Mantenimiento y Reversión del Corredor Cartagena – Barranquilla y Circunvalar de la prosperidad.

Fecha de Inicio: 2-mayo-2017
Fecha de Finalización: 30 de septiembre de 2017.
Dedicación:50%

Proyecto: Estudio de Impacto y Plan de Trabajo de Obra (PTO) para la fuente de material No. SCV-09031 proyecto CONCESIÓN ALTO MAGDALENA, (Beltrán).

Fecha de Inicio: 2-octubre-2017
Fecha de Finalización: 30 de diciembre 2017.
Dedicación: 50%

1689/k

ASESORÍAS EMPRESARIALES Y
CONSULTORÍAS AMBIENTALES

ARCACOL S.A.S
NIT: 900.091.585-0

Proyecto: Actualización y Elaboración de los Estudios Socio Ambientales necesarios para la Modificación de la Licencia Ambiental de la UF 5.3 dentro del Proyecto corredor Vial "Honda – Puerto Salgar – Girardot". (ALMA).

Fecha de Inicio: enero de 2018
Fecha de Finalización: marzo de 2018
Dedicación: 50%

Proyecto: Modificación de la Licencia Ambiental Res 704-16 en el sector denominado Preconcreto K 4+500 al K6+100. (CONCESIÓN PACIFICO TRES).

Fecha de Inicio: abril de 2018
Fecha de Finalización: agosto de 2018
Dedicación:50%

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

Arcacol S.A.S
Nit: 900.091.585-0

LIGIA ADRIANA MELO VANEGAS
Representante Legal

CALLE 147ª No. 45-10
Teléfono (1) 4873589
arcacolltda@hotmail.com
Bogotá, Colombia

JC.SGA.CL.001
CERTIFICACIÓN LABORAL

J&C INGENIERÍA VIAL
NIT. 901.219.500-1

Nobsa, noviembre 05 de 2021

Señores,

A quien interese

REF: CERTIFICACIÓN LABORAL

J&C INGENIERÍA VIAL S.A.S. identificada con **NIT. 901.219.500-1** certifica que la señora **DIEGO ULISES MORENO** identificada con **c.c. 79.863.697 de Bogotá**, laboró para esta empresa con contrato a término fijo desde el pasado 01-08/2019 hasta el día 31-10/2020 en el cargo de Ingeniero Forestal, servicios prestados para el contrato "Mantenimiento y Restauración las vías férreas y de los bienes inmuebles y locativos férreos ubicados en las instalaciones de Acerías Paz del Río",

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 05 días del mes de noviembre del año 2021.

Atentamente,

Leidy Carolina Torres Calixto
Representante legal
J&C Ingeniería Vial S.A.S.
Tel. +57 312 5424916

1635/k

CONSORCIO IB
INTERVENTORES 2021

CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021
NIT. 901.551.951-1

C E R T I F I C A:

Que el ingeniero **DIEGO ULISES MORENO CORSO, identificada con la C.C. No. 79.863.697 de Bogotá**, se desempeñó en el cargo de INGENIERO FORESTAL del contrato No. 308 DE 2021 con objeto **""REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ.D.C."** desde el 1 de agosto de 2022 al 29 de diciembre del 2022.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 29 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO IB INTERVENTORES 2021
Recursos Humanos

Calle 16 B No. 5 E – 24 Tocancipá, Cundinamarca
Celular 3176574703 – 3134084392
E-mail gerencia@brainingenieria.com – administracion@brainingenieria.com

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT. 901.784.096-9

CERTIFICA QUE:

El ingeniero DIEGO ULISES MORENO CORZO, identificado con C.C. N° 79.863.697 de Bogotá, prestó sus servicios como INGENIERO FORESTAL del contrato CIN-521-2023 con objeto ""REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021" desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.

La presente se expide el 02 de octubre de 2024.

Cordialmente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
Recursos humanos

1636/K

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **SINDY PAOLA MADERA SALCEDO**, en mi calidad de TRABAJADORA SOCIAL, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL SOCIAL, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 30% mensual.

Nombre del Profesional **SINDY PAOLA MADERA SALCEDO**,
C.C. No 1.108.763.999 DE TOLUVIEJO

Sindy Madera S

SINDY PAOLA MADERA SALCEDO,
PROFESIONAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.108.763.999
MADERA SALCEDO

APELLIDOS
SINDY PAOLA

NOMBRES
Sindy Madera S

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1992
TOLUVIEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-MAY-2012 TOLUVIEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

NOMBRE DERECHO

1637/k

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7760 Mes - Año

Le confiere el Título de:

Trabajadora Social

a

Sindy Paola Madera Salcedo

C.C. 1.108.703.300 de Tubará, Atlántico

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios.
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia
A los veintidós (22) días del mes de Junio de 2017.

Presidente

Rector

Secretaria General

CECAR

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7795 MEN-ICFES

NIT. 892 201 260-1

ACTA DE GRADO N°. 0348

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 22 de Junio de 2017, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.05 del 13 de Junio de 2017, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Trabajadora Social

a

Sindy Paola Madera Salcedo

Identificada con Cédula de Ciudadanía N°.1.108.763.999 de Toluviejo, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 4247.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°0567 del folio N°0022 del Libro de Diplomas N° 10.

RECTOR

DECANO

SECRETARIA GENERAL

Carretera Troncal de Occidente, Vía Corozal
Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
Fax: (095) 282 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecar.edu.co

1638/k

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **SINDY PAOLA MADERA SALCEDO**, con cédula No. 1108763999 de Tolú Viejo (Sucre), el 04 de Noviembre de 2021 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE CECAR**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0449 del 30 de Noviembre de 2021, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1108763999.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 493451122, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 04 de Noviembre de 2021.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 24 de Julio de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código CkxiK67RLD en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

PAVIMENTOS TOLU

NIT. 900 848 929 - 1

Sincelejo – Sucre
10 febrero de 2016

CERTIFICA QUE:

La señorita **SINDY PAOLA MADERA SALCEDO** identificado con cedula de ciudadanía **1.108.763.999** de Toluviejo laboro como Auxiliar de Trabajo Social en el contrato **N° COP-STS-003-15**, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO, BORDILLOS Y ANDENES EN CONCRETO RIGIDO, PARA MEJORAR LA MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN ALGUNAS VIAS DEL BARRIO BETANIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU"**, celebrado entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU y el CONSORCIO PAVIMENTOS TOLU. Desde el 3 agosto de 2015 hasta 8 de febrero de 2016

Agradeciendo su atención prestada,

Atentamente,

JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO
C.C N° 1.102.820.115 DE SINCELEJO – SUCRE
Representante Legal Consorcio Pavimentos Tolú

1639

CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.221.850-0

C E R T I F I C A:

Que la trabajadora social SINDY PAOLA MADERA SALCEDO , **identificada con la C.C. No. 1.108.763.999 de Toluviejo**, se desempeñó en el cargo de PROFESIONAL SOCIAL del contrato No. 109 DE 2018 con objeto **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA No. 065 DE 2018 VIAS, No. 066 DE 2018 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y No. 098 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y No. 137 EDIFICIOS PUBLICOS LOS CUALES EJECUTARÁN EN EL MUNICIPIO DE MOGOTES DEAPARTAMENTO DE SANTANDER – VIGENCIA 2018.";** desde el 22 de octubre de 2018 al 29 de marzo del 2019, con una dedicación de 100%.

Durante el periodo laborado, realizo y cumplió con las funciones y actividades materia del contrato en forma ininterrumpida y con dedicación exclusiva relacionadas a continuación:

- Análisis de factores a potenciar y dificultades en el desarrollo de las tareas asignadas y planes estratégicos de mitigación.
- Intervención Social para el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo, de ayuda mutua, de solidaridad social, de participación ciudadana y comunitaria.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 12 días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO BRAIN INFRAESTRUCTURA
Recursos Humanos

Calle 16 B No. 5 E – 24 Tocancipá, Cundinamarca
Celular 3176574703 – 3134084392
E-mail fer_nandoprieto@yahoo.es – contabilidad.brain@hotmail.com

Tocancipá, Cund., 07 de Enero de 2022

CONSORCIO INTERVENTORES III
NIT. 901.436.148-1

C E R T I F I C A:

Que la trabajadora social **SINDY PAOLA MADERA SALCESO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.108.763.999 de Toluviejo., se desempeñó en el cargo de RESIDENTE SOCIAL del contrato No. 1578 de 2020 con objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GRUPO 1".;** desde el 03 de mayo de 2021 a 31 de diciembre de 2021, con una dedicación del 100%.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 07 días del mes de Enero de 2022.

Atentamente,

Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO INTERVENTORES III
Recursos Humanos

1690

CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

NIT.901.481.447-1

CERTIFICA QUE:

La trabajadora social, Sindy Paola Madera Salcedo, identificada con cédula de ciudadanía N°1.108.763.999 de Toluviejo presto sus servicios como Profesional social en el contrato 1015 de 2021 con objeto "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA-CHARALÁ-SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 30 de agosto de 2024.

La presente se expide, el 10 de septiembre de 2024.

Atentamente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
Recursos Humanos

CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
NIT. 901.784.096-9

CERTIFICA QUE:

La señora SINDY PAOLA MADERA SALCEDO, identificada con C.C. N° 1.108.763.999 de Toluviejo, prestó sus servicios como PROFESIONAL SOCIAL del contrato CIN-521-2023 con objeto ""REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN, NECESARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA MALLA VIAL LOCAL DE SUMAPAZ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-213-2021" desde el 01 de febrero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.

La presente se expide el 02 de octubre de 2024.

Cordialmente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO VIALTEK INTERVENTORES
Recursos humanos

1041/2

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

04 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **RUDVEL ARNULFO BARAJAS ESPINOZA**, en mi calidad de INGENIERO AMBIENTAL, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de PROFESIONAL SG-SST, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 100% mensual.

Nombre del Profesional **RUDVEL ARNULFO BARAJAS ESPINOZA**
C.C. No 1.118.120.379 de Monterrey
Matricula No. 54238-304578NTS

RUDVEL ARNULFO BARAJAS ESPINOZA
PROFESIONAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.118.120.379

BARAJAS ESPINOZA
APELLIDOS

RUDVEL ARNULFO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1987
MONTERREY
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-MAY-2005 MONTERREY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4654000-00712798-M-1118120379-20150604 0044433665A 1 40508900

1692 k

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

54238-304578 NTS

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **21/05/2015**

RUDVEL ARNULFO
BARAJAS ESPINOZA
C.C. 1118120379
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2024-2889367

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RUDVEL ARNULFO BARAJAS ESPINOZA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118120379, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 54238-304578 desde el 21 de Mayo de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 584.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1693/k

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO [illegible]

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO AMBIENTAL

A

RUDVEL ARNULFO BARAJAS ESPINOZA

CC 1.118.120.379 Expedida en MONTERREY

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 27 de Marzo de 2015

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Sabala
Secretaria(o) General

Registro 71037 Folio 284 Libro 10 de Diplomas de Grado

75196

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 542

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 27 días del mes de Marzo 2015, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de

INGENIERO AMBIENTAL

a RUDVEL ARNULFO BARAJAS ESPINOZA

Identificado(a) con C.C. N° 1.118.120.379 de MONTERREY

quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 75096 y registrado con el Número 71037, Folio 284, Libro 10 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierías y Arquitectura
William Mauricio Rojas Contreras

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Clara Liliana Parra Zabala

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 27 días del mes de Marzo de 2015

CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General

1699/h

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Uniter

Teniendo en cuenta que

Rudvel Arnulfo Barajas Espinoza

Cédula de Ciudadanía 1.118.120.379 de Montería

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de Enero del año 2024

Rector

Secretario General

Jefe de Programa Académico

Anotado al Folio No. 72 del Libro No. 13 Registro No. 4134

Corporación Universitaria Unitec
SECRETARÍA GENERAL
Personería Jurídica No. 2012-82
Resoluciones Ministerio de Educación Nacional
Nos. 1199 del 05-02-1992, 1852 del 31-07-2002 y 2457 del 30-10-2002

Registro calificado No. 106355

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 4434

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) en ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Corporación, doctor WILMAR ALEXANDER CHINCHILLA MORENO, y con la asistencia de la Vicerrectora Académica, doctora DIANA CAROLINA JAIMES SUÁREZ, la Secretaria General, doctora ALEXANDRA PRIETO CORREDOR, y el (la) Jefe de Programa de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, doctor(a) SANDRA PAOLA LOAIZA, se llevó a cabo el acto de entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a (l) (la) egresado(a) **BARAJAS ESPINOZA RUDVEL ARNULFO**, con Cédula de Ciudadanía **N°. 1118120379** de **MONTERREY**, quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos de la Institución y el pensum vigente del Programa Académico.

En desarrollo del orden del día, el Rector a nombre y en representación de la Corporación Universitaria Unitec, le tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, anotado bajo el No.4434 del Libro de Registro de Títulos No.13 Folio No. 72 y que corresponde al Acta General de Grados No. 120 de fecha 30 de enero de 2024.

Para constancia se expide y firma esta Acta en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Alexandra Prieto C.

ALEXANDRA PRIETO CORREDOR
Secretaria General

1695 k

Gobernación de Casanare

RESOLUCION No. 0184 – **DE** 09 FEB 2024

"Por la cual se concede Licencia De Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo"

800.15.15

LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Resoluciones 0000754 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud, Expedir y Renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, RUDVEL ARNULFO BARAJAS ESPINOZA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.120.379 expedida en Monterrey, INGENIERO AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con título otorgado por CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, de fecha 30 de enero de 2024, solicitó la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, aportando todos los requisitos exigidos en el Capítulo II Artículo 7 de la Resolución No.0000754 de 2021.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Conceder Licencia como INGENIERO AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a RUDVEL ARNULFO BARAJAS ESPINOZA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.120.379 expedida en Monterrey, para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en Área Técnica, Investigación de Accidentes de Trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con su competencia y formación académica.

ARTÍCULO 2: La presente licencia es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional, y el beneficiario deberá cumplir estrictamente las normas que regulan la materia, en especial las contenidas en la Resolución Ministerial 0000754 de 2021.

ARTÍCULO 3: La presente licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo no constituye autorización como Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano o Establecimiento de Educación Informal.

ARTÍCULO 4: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición en los términos establecidos en artículo 76 de la ley 1437 de 2011, de conformidad con los establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución tiene una vigencia de diez (10) años y rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Yopal Casanare, a los COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 09 FEB 2024

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE
Secretaria de Salud de Casanare

Proyectó y revisó: *Luis Fredy Martinez Montaño – Director Administrativo y Financiero*
Ceila Elena Gutiérrez – Profesional Universitario - Grupo Talento Humano
Elaboró: *Julenne Melo M – Profesional de apoyo*

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RUDVEL ARNULFO BARAJAS ESPINOZA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.118.120.379

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Monterrey, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 24
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

38045102 - 02/09/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95190012453000CC1118120379C.

1696

TECNO PETROL QHSE
del oriente

En cumplimiento a la resolución 1409 del 23 julio, resolución SENA 2578 de 28 de diciembre de 2012, y resolución de autorización SENA 854 del 2013

CERTIFICO QUE

RUDVEL ARNULFO BARAJAS ESPINOZA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.116.128.379

APROBÓ EL PLAN DE FORMACIÓN EN

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL COORDINADOR

REALIZADO EN EL MES DE JUNIO DEL 2016 CON UNA DURACION DE 60 HORAS

En Testimonio de lo Anterior se Firma en Tauramena Casanare a los 23 días del mes de Junio del 2016

OSCAR GENARO BOHORQUEZ SANABRIA
Representante Alterno
Autorización SENA
CC No.
Licencia S.O.
TECNO PETROL QHSE DEL ORIENTE SAS
FIRMA AUTORIZADA

Verificación

CTA8091673

Cajicá, Cund., 15 de Octubre de 2021

CONSORCIO INTERVIAS
NIT. 901.436.364-6

C E R T I F I C A:

Que el Ingeniero **RUDVEL ARNULFO BARAJAS ESPINOZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.118.120.379 de Monterrey, Casanare, se desempeñó en el cargo de PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTA del contrato No. 1564 de 2020 con objeto **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE."**.; desde el 24 de diciembre de 2020 hasta el 20 de octubre de 2021.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Octubre de 2021.

Atentamente,

Tatiana Horta Barajas
CONSORCIO INTERVIAS
Recursos Humanos

CONSORCIO REACTIVACIONES 2021

NIT.901.481.447-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero, Rudvel Arnulfo Barajas Espinoza, identificado con cédula de ciudadanía N°1.118.120.379 de Monterrey presto sus servicios como Especialista SST en el contrato 1015 de 2021 con objeto "INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VIAL DUITAMA-CHARALÁ-SAN GIL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MODULO 4, desde el 09 de noviembre de 2021 hasta el 16 de septiembre de 2024.

Atentamente,

Lesley Tatiana Horta Barajas
Recursos Humanos

1698

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

25 de octubre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **CÉSAR AGUSTO SÁNCHEZ BERNAL**, en mi calidad de TECNOLOGO EN TOPOGRAFÍA, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de TOPOGRÁFO, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del 50% mensual.

Nombre del Profesional **CÉSAR AGUSTO SÁNCHEZ BERNAL**
C.C. No 79.390.912 DE BOGOTÁ

CÉSAR AGUSTO SÁNCHEZ BERNAL
PROFESIONAL



HOJA DE VIDA

César Augusto Sánchez Bernal

PERFIL PROFESIONAL

Persona con amplia experiencia en el ramo de la topografía responsable, honesto, con gran capacidad de liderazgo, acostumbrado al trabajo exigente y con gran disposición para afrontar retos. Manejo programas computacionales de topografía, diseño de vías, hojas electrónicas y bases de datos. Me he desempeñado como topógrafo inspector, participando en grandes proyectos de estudios y construcción de obras civiles. Desde hace mas de 10 años presto mis servicios como topógrafo contratista, suministrando el personal y los equipos necesarios para el desarrollo de cualquier proyecto de ingeniería civil, ambiental y sanitaria o cualquier tipo de trabajo que se sustente en actividades topográficas de precisión, agrimensura y catastro.

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO	12 – 10 - 1966
PROFESION	Tecnólogo en Topografía
LICENCIA PROFESIONAL No.	01-1943 expedida por el C.P.N.T.
DIRECCION RESIDENCIA BOGOTA	CRA. 59 No. 93A-36 PISO 3 SANTAFE DE
TELEFONOS	5338711- Celular 3158023947
PAGINA WEB	**http://www.toposervicioscesarsanchez.com**
CORREO ELECTRONICO	topografiaysistemas@yahoo.com

1679|k

FORMACION PROFESIONAL

PROFESIONALES	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA 1984-1988	SENA-CENTRO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION.
	TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS 2009-2011	SENA-CENTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y LA MADERA.

TALLERES Y CURSOS

MANEJO SOFTWARE AUTOCAD	COMPUCLUB FEBRERO JUNIO DE 2000
MANEJO SOFTWARE EAGLE POINT	DISSMAN INGENIERIA JUNIO 2002
FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICO SIG	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI MARZO 2006
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9000	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA AGOSTO 2006
SEMINARIO INTEGRAL DE AVALUOS	CORPOLONJAS DE COLOMBIA DICIEMBRE DE 2008
DISPOSITIVOS MOVILES PARA SIG	IGAC OCTUBRE DE 2013
SISTEMAS DE REFERENCIA Y NAVEGACION SATELITAL	IGAC OCTUBRE DE 2013
INTRODUCCION A AUTOCAD CIVIL 3D	EADIC ESCUELA ABIERTA OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2014

SEMINARIOS Y CONGRESOS

SEMANA GEOMATICA INTERNACIONAL 2013 DESARROLLADO POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	BOGOTA SEPTIEMBRE 30 01 DE OCTUBRE DE 2014.
CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGIAS DE GEOINFORMACION Y GESTION DE DESARROLLO URBANISTICO	BOGOTA JUNIO 04-05 2012
SEMINARIO INTEGRAL DE AVALUOS	BOGOTA DICIEMBRE 11-12-13 2008
SEGUNDO SEMINARIO INTERNACIONAL DE TOPOGRAFIA	BOGOTA MAYO 14-15-16 DE 2008
TERCER CONGRESO NACIONAL DE TOPOGRAFIA	BOGOTA NOVIEMBRE 1990
SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE TOPOGRAFIA	ARMENIA – NOVIEMBRE 1988

1650/2

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Autorizado por el Ministerio de Educación, Resolución No. 01617 del ICFES

OTORGA EL TITULO DE

TECNOLOGO

EN: TOPOGRAFIA

A: CESAR AUGUSTO SANCHEZ BERNAL

C.C.No.79'390.912 de Bogotá,D.E.

Subgerente Regional

Registro y Certificación

CONSTRUCCION	BOGOTA, 88.12.15	89.00022 89.04.07
Centro de Formación	Ciudad y Fecha	Registro No

Registrado al Folio 29-S del Libro de Diplomas 84

Bogotá, 7 Julio 1989

TIPO G. FS-057/04-84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
BOGOTA - COLOMBIA APARTADO AEREO 52418

S E N A

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CENTRO NACIONAL DE LA

CONSTRUCCION

HACE CONSTAR

Que SANCHEZ BERNAL CESAR AUGUSTO identificado con la C.C. No. 79'390.912 de Bogotá, realizó trabajos topográficos específicamente en el área de Vías y Urbanismos en el período comprendido entre Enero de 1986 y Diciembre de 1988.

Estos trabajos fueron realizados en el período de formación en calidad de Trabajador-Alumno del SENA Centro Nacional de la Construcción .

Se expide en Bogotá, D.E. a los 13 días del mes de Marzo de 1989.

ARTURO PIÑEROS AYALA
SUPERVISOR DE PROGRAMA

1651/k

República de Colombia

Ley 70/1979 D.R. 690/1981

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: CESAR AUGUSTO SANCHEZ BERNAL Cédula: 79.390.912

Licencia Profesional No.: 01-1943

Resolución: 01-0362 - 27/07/2000

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
SENA - BOGOTA



FERNANDO ALESO CADENA GOMEZ
Ministerio de Educación Nacional
PRESIDENTE

EXPERIENCIA LABORAL COMO CONTRATISTA

EMPRESA	PERIODO	DESCRIPCION DEL TRABAJO	FUNCIONES
CONSORCIO IH2	*ENERO 2014 DICIEMBRE 2014*	*Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carretera Yarumal Caucasia en el Departamento de Antioquia.*	*Topógrafo contratista, con dos comisiones de topografaí, encargado de revisión diseños y cantidades de obra del contrato.*
CONSORCIO IH2	*OCTUBRE 2013 SEPTIEMBRE 2014*	*Interventoría para el mantenimiento y rehabilitación de la carrtera Yarumal Caucasia en el Departamento de Antioquia.*	*Topógrafo contratista, con dos comisiones de topografaí, encargado de revisión diseños y cantidades de obra del contrato.*
FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR	*JUNIO 2013*	*Levantamiento topográfico de predios, propiedad del Ministerio de Industria turismo y comercio, en diferentes zonas del país*	*Levantamiento topográficoy elaboración de los planos topográficos, cálculo de áreas y determinación de linderos.*
CONSORCIO AEROPISTAS COLOMBIA	*FEBRERO 2013.AGOSTO 2013*	*Estudio y diseños para el mejoramiento de la pista aérea del aeropuero Almirante Padilla, en la Ciudad de Riohacha Guajira.*	*Levantamiento topográfico de la pista y zonas de seguridad, diseños de rasante e Interventoría para mantenimiento y mejoramiento de la pista y zonas de seguridad.*
ARCADE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	*JULIO 2012 – SEPTIEMBRE 2013*	*Construcción de bodegas plantas de tratamiento, instalación de redes de drenaje y localización de zapatas, columnas, pilotes, tanques, en la planta de gaseosas LUX en Bogotá*	*Localización, replanteo y control en obra en la construcción de zapatas, pisos, ejes de Columnas, drenajes y ductos.*
PISA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.	*MARZO 2012-MAYO 2012*	*Levantamiento topográfico de corredor vial entre peaje el Corzo y la estación del ferrocarril del Municipio de Facatativa en una longitud de 9.5 km*	*Topógrafo contratista, coordinación de dos comisiones de topografía, dibujo de planos para diseño de la doble calzada*
CONSORCIO VIAS INTERMEDIAS	*SEPTIEMBRE DE 2010-DICIEMBRE 2011*	*Interventoría a los urbanizadores en la Ciudad de Bogotá.*	*Topógrafo inspector, para la revisión de la localización y construcción de las áreas de cesión al Distrito, suministro del personal y equipos.*
CONSORCIO VIAS LOCALES 2009	*ABRIL DE 2009 -JUNIO 2010*	*Construcción de accesos a Barrios y pavimentos locales en las localidades de Rafael Uribe Uribe contrato Idu-Uel-1882- de 2008.*	*Topógrafo contratista, localización y replanteo, control en obra, elaboración de preactas y cantidades de obra.*

1652/2

CONSORCIO VIAS LOCALES 2007	*JULIO 2007 MAYO 2008*	*Construcción de accesos a Barrios y pavimentos locales en las localidades de Usme y Santafé en el contrato IDU 178 de 2006*	*Topógrafo contratista, localización y replanteo, control en obra y elaboración de preactas y cantidades de obra y elaboración de planos record.*
SAINC S.A.	*JUNIO 2006 JUNIO 2007*	*Construcción de accesos a Barrios y Pavimentos Locales en las localidades de Usaquen,Fontibón y Tunjuelito.*	*Topógrafo contratista localización y replanteo, control topográfico, cuantificación de volúmenes y cantidades de obra y elaboración de planos record para el Idu y las empresas de servicios públicos*
CONSORCIO CIUDAD BOLIVAR 09	*ENERO 2005 FEBRERO 2006*	*Construcción de accesos a Barrios y pavimentos locales localidad de Ciudad Bolívar barrios Tesoro, Lucero,Ismael Perdomo*	*Topógrafo contratista localización y replanteo control topográfico, cuantificación de volúmenes y cantidades de obra. Elaboración de los planos record para el Idu y las empresas de servicios públicos*
CONSORCIO El	*Agosto 2003- Enero 2004*	*Construcción de accesos a barrios y pavimentos locales Localidad de Ciudad Bolívar, Barrio Mirador de Quiba en una longitud de 1500 Mts.*	*Topógrafo contratista localización y replanteo, control topográfico, cuantificación de volúmenes y cantidades de obra. Elaboración de los planos record para el Idu y las empresas de servicios públicos*
UNION TEMPORAL INGECON - OCIEQUIPOS	*Junio 2002 – Julio 2003*	*Pavimentación vías locales y obras complementarias, barrio Danubio Azul, localidad de Usme en una longitud de 2900 Mts.*	*Topógrafo contratista localización y replanteo, control topográfico, rediseño de rasantes, cuantificación de volúmenes y cantidades de obra, elaboración de los planos record para la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.*

CONSORCIO CIUDAD BOLIVAR 2001	*Abril 2001- Dic. 2001*	*Pavimentación y construcción del alcantarillado de aguas lluvias en la vía a Quiba localidad de Ciudad Bolívar en una longitud de 800 Mts*	*Topógrafo contratista, localización y replanteo Control topográfico y supervisión durante la ejecución de las obras, cuantificación de volúmenes y cantidades de obra, elaboración de los planos record*

EXPERIENCIA LABORAL POR ADMINISTRACION

SUAREZ Y SILVA INGENIEROS CONTRATISTAS	*Agosto 1999- Dic. 2000*	*Ampliación, y rectificación de la carretera Pto. Salgar – Yacopi sector Galápagos – la Tigra*	*Topógrafo inspector, Localización directa, diseños en planta y perfil de la vía en 21 km. Cálculo de volúmenes y cantidades de obra, control topográfico durante las labores de construcción. Supervisión de 2 comisiones de topografía. Elaboración de los planos record.*
VICON S.A	*Enero 1999 -Julio 1999*	*Evaluación y rehabilitación de vías en las localidades de Pte Aranda, Kenedy, Antonio Nariño y Bosa*	*Por administración Realice los levantamientos topográficos de las vías asignadas, control de obra e inspectoría durante la rehabilitación, cuantificación de cantidades de obra. Elaboración de los planos record.*

1653/k

CONSULTORIA COLOMBIANA	Agosto 1998- Dic. 1999	Interventoria para la construcción de locaciones para la BP Exploration Company en Cusiana	Por administración hice la Supervisión, control topográfico de todas las obras civiles, cuantificación de cantidades de obra elaboración de los planos record.
GRANDICON S.A.	Oct. 1994 – Sept. 1997	Ampliación rectificación y pavimentación de la carretera Ubate Carmen de Carupa.	Por administración realicé el Diseño de planta y perfil de la carretera en 9 Km, calculo de volúmenes y cantidades de obra, control topográfico durante la construcción.
		Ampliación, dragado y construcción de obras complementarias en el río Chenche, Municipio de Purificación (Tolima), para el INAT	Por administración hice el Replanteo del proyecto y toma de batimetría, control de obras, calculo de volúmenes y cantidades de obra. Supervisión de 2comisiones de topografía.
		Evaluación y rehabilitación de vías en los Municipios de Zipaquira, Cogua, Carmen de Carupa, Simijaca Y Nemocon	Por administración Levantamiento topográfico, cuantificación de volúmenes y cantidades de obra.
JUSTO P. MONTES TOPOGRAFO CONTRATISTA	Enero 1993- Agosto 1994	Incorporación al D.A.P.D (Planeación Distrital) de asentamientos subnormales en la localidad de Usme.	Levantamiento topográfico y catastral de 8 barrios, deslindes y amojonamiento de lotes y áreas de cesión al Distrito. Calculo de áreas de lotes, áreas de cesión y áreas de zonas verdes.
		Construcción de campamentos, piscinas y placa de perforación en el pozo la Gloria para la ELF. Hidrocarbures Colombie en Aguazul Casanare.	Control topográfico y control de obras en la construcción de la locación. Calculo de Volúmenes y cantidades de obra.

		Estudios para el mejoramiento de servicios públicos, aprovechamiento del espacio público y definición del perímetro urbano en el Municipio de Villa Pinzón Cundinamarca	*Levantamiento planimetrico, altimétrico y catastral del municipio, inventario de todos los servicios públicos. Dibujo de los planos*
EFEACHE CONSTRUCTORES	*Febrero 1992 – Nov. 1992*	*Construcción de la Urbanización Parque Real 2 etapa en Ciudad Tunal*	*Replanteo, Localización de edificios, vía, alcantarillado y control de obras durante toda la construcción, calculo de volúmenes y cantidades de obra.*
HIDROTEC LTDA.	*Junio 1991- Enero 1992*	*Estudios para la rehabilitación de la carretera San Pedro de Jagua – Medina.*	*Trazado por localización directa de la carretera, nivelación y chaflanes de 16km.*
		Estudios para la rehabilitación de la carretera Yacopi – Llano Mateo.	*Trazado por localización directa de la carretera, nivelación y chaflanes de 30 km.*
		Estudios para la rehabilitación de la carretera Guadalupe - Florencia	*Trazado por localización directa de la carretera, nivelación y chaflanes de 35km*
JUSTO PASTOR MONTES TOPOGRAFO CONTRATISTA	*Sept. 1989- Junio- 1190*	*Estudio para la rehabilitación de la carretera Canalete – el Carmelo*	*Trazado por localización directa, nivelación y chaflanes de 6 Km*
		Estudio para la construcción de la carretera Primavera – Pto Carreño	*Selección de ruta y trazado por localización directa, nivelación y chaflanes de 24 Km*

1659|k

GEOPHISICAL SERVICE INCORPORATED G.S.I.	*Mayo 1989 Agosto 1989*	*Estudios de exploración sísmica en el Putumayo para Ecopetrol*	*Trazado de líneas de prospección sísmica, control de azimutes por observación solar.*

REFERENCIAS LABORALES

INGENIERO ESTEBAN SANCHEZ

Gerente HACE INGENIEROS

Tel 4059509

INGENIERO ELQUIN HERNANDEZ

Gerente HR INGENIERIA

Tel 2698957

ARQUIRECTO MAURICIO PATIÑO

Gerente ARCADE DISEÑO Y CONSTRUCCION

Tel 619 8006

Atentamente

César A Sánchez

Topógrafo Licencia profesional No. 01-1943 CPNT

Cc 79.390.912

Justo Pastor Montes H.
Topógrafo Contratista Licenciado
Mediciones con Equipos de Alta Presición

LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS -
VIAS - URBANIZACIONES - PARTICIONES
LINEAS DE TRANSMISION Y
CALCULOS EN GENERAL.
ALQUILER EQUIPOS DE TOPOGRAFIA

CERTIFICADO DE TRABAJO

El suscrito hace constar que el señor César Augusto Sánchez Bernal, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 79'390.912 de Bogotá, trabaja actualmente a mi servicio desempeñando el cargo de TOPOGRAFO desde Abril 15 de 1988 y su sueldo actual es de ciento cinco mil pesos (105.000,oo) mensuales.
Se expide esta certificación a peticion de interesado a los veintiseis (26) dias del mes de Enero de mil novecientos noventa (1990)

Atentamente,

JUSTO PASTOR MONTES HERRERA
C.C. Nº 19'245.119 de Bogotá

CARRERA 33 A No. 35 A-70 SUR INT. 7 APARTADO AEREO 46497 TEL.: 202 44 55 - BOGOTA. D. E.

HIDROTEC

INGENIEROS CONSULTORES

PROYECTOS
ESTUDIOS
INTERVENTORIAS

1655/K

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE HIDROTEC LIMITADA
INGENIEROS CONSULTORES

C E R T I F I C A

Que el Topógrafo **CESAR AUGUSTO SANCHEZ BERNAL** identificado con la cédula de ciudadanía # 79.390.912 de Bogotá, trabajó en la Compañía, durante tres (3) meses (12 de octubre/91 - 11 de enero/92), desempeñándose como TOPOGRAFO INSPECTOR.

Se expide en Santafé de Bogotá, D.C. al primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

YOLANDA JIMENEZ AMADOR
Departamento de Personal

Grandicon
GRANCOLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
CONSTRUCCION PESADA
NIT 860.001.281-8

CERTIFICACION

A petición del Señor SANCHEZ BERNAL CESAR AUGUSTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.390.912 de Bogotá, el Gerente General de **GRANCOLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. "GRANDICON S.A."** , certifica que el Señor en mención laboró en la Compañía entre el período comprendido del 12 de Febrero de 1996 hasta el 31 de Julio de 1997 desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, devengando un salario promedio mensual de $601.558 (seiscienos un mil quinientos cincuenta y ocho pesos m/cte)

Se expide a solicitud del interesado en Santafé de Bogotá,D.C., a los 31 días del mes de Julio de 1997.

Cordialmente,

GRANDICON
GRANCOLOMBIANA DE
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. A.

MAURICIO BAHAMON GRANADOS
Gerente General

/js

FAX 6214696 CALLE 93 B No. 19 31 SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
TELS. 6365009 6365031 6365020

consultoría colombiana s.a.
ingenieros consultores
NIT. 860.031.361-7

1656/K

Aguazul, 7 de abril de 1998

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito Administrador de Campo del Proyecto 0450 - Interventoría para Grandes Locaciones B.P. EXPLORATION COMPANY.

CERTIFICA QUE:

El Señor CESAR AUGUSTO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.390.912 de Bogotá, trabajó en esta Empresa como Topografo desde el día 4 de diciembre de 1997, en el Contrato 0450. (Interventoría para grandes Locaciones para la B.P. EXPLORATION COMPANY) hasta el día 7 de marzo del presente año; durante su permanencia en esta Empresa demostró ser una persona digna de confianza, responsable y cumplidor de sus deberes a entera satisfacción de la Empresa.

El motivo de su retiro es la terminación de la labor contratada.

La presente certificación se expide en Aguazul a solicitud del interesado a los siete (7) días del mes de abril de 1998.

Cordialmente,

GLORIA JANETH CARDENAS
Administrador de Campo.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente certificamos que el señor **CESAR AUGUSTO SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadania No. 79.390.912 de Bogotá, laboró con nosotros en el año 2002 desempeñándose como Topógrafo Contratista en la Obra de pavimentación de calles del barrio el Danubio Azul en la ciudad de Bogotá.

Se expide en Bogotá a los 25 días del mes de octubre de 2004, por solicitud del interesado.

Sin otro particular, se suscribe,

Atentamente:

P/P.
ING. NELLY CIFUENTES DE ESCOBAR.
Directora Administrativa.

1659 K

CONSORCIO E.I
NIT. 830.114.469-1

CERTIFICACIÓN

El Consorcio El con NIT 830.114.469-1, certifica que el Señor CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ BERNAL con cédula de ciudadanía No. 79.390.912 de Bogotá, laboró para el Consorcio prestando sus servicios como Topógrafo, desde el 01 de febrero del 2004 hasta la fecha, en el desarrollo del contrato IDU 10 / 2003 Construcción y Mantenimiento de Accesos a Barrios y Pavimentos Locales - Vías Grupo 4 en Bogotá D.C., en los frentes de trabajo de Mirador de Quiba, Juan Pablo II y Villa Hermosa.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los Veinticinco (25) días del mes de octubre de 2004.

JAIME FIERRO MORALES
Representante Legal
Consorcio El

Calle 98 No. 22 – 64 Ofic. 1008 Teléfono: 543 46 79 - 623 23 39
E-Mail: consorcioei@hotmail.com
Bogotá D.C – Colombia

NIT. 900.125.726 - 0

CONSORCIO INTERVIAS 2007

CERTIFICA QUE

El Señor CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ BERNAL, con licencia profesional No. 01-1943 CPNT e identificado con cédula de ciudadanía No. 79.390.912 de Bogotá, laboró en el Consorcio desde el 15 de Marzo de 2007 hasta el 14 de Abril de 2009, con una dedicación del 50%, desempeñando el cargo de TOPÓGRAFO en las "INTERVENCIONES INTEGRALES A LA MALLA VIAL LOCAL DEL GRUPO VIAL FASE III- GRUPO 1".

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de agosto del dos mil diez (2010).

CLAUDIA PATRICIA CUELLAR
Recursos Humanos
CONSORCIO INTERVIAS.

CALLE 81 No. 11-68 Of. 510 tel: 6180865 Fax. 6180832
Santa fe de Bogotá D.C.

1658/k

CONSORCIO
IH 2
2.013
NIT 900 658 373 1

CONSORCIO INTERVENTORÍA
IH2 – 2013

EL CONSORCIO
IH2 – 2013

CERTIFICA QUE

El Señor CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ BERNAL, identificado C.C. 79.390.912 de Bogotá y Licencia Profesional No. 01-1943 CPNT, trabajó para este Consorcio como Topográfo Inspector para el siguiente Proyecto de Interventoría:

- Contrato INVIAS 1833 de 2013 – "Interventoría para el Mantenimiento y Rehabilitacion en las carreteras Hatillo (Hoyo Rico) - Los Llanos – Tarazá - Caucasia, Ruta 25; tramo 2510 sector Hoyo Rico (PR52+0474) – Los Llanos, tramo 2511 sector Los Llanos - Yarumal (PR25+0050) y Valdivia – Tarazá y tramo 2512 Tarazá – Caucasia. Departamento de Antioquia."

Sus trabajos fueron ejecutados con una dedicación del 100%, entre el 02 de octubre de 2013 y el 20 de junio del 2014.

Cordialmente,

Juan David Caicedo Ariza
Recursos Humanos

Hace Ingenieros S.A.S

NIT. 900 129 789

HACE INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICA QUE

CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ BERNAL, con cédula de ciudadanía No. 79.390.912 y Registro Profesional No. 01-1943 CPNT, laboró para esta Firma como Topográfo, en el desarrollo del Proyecto de Interventoría de Infraestructura Víal que se relaciona a continuación.

- **Contrato INVIAS 197 de 2014 – "Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de vías - Caminos de Prosperidad – Departamento de Córdoba - Módulo 8."**

Las actividades de Topografía del señor César Augusto Sánchez Bernal, fueron ejeutadas entre el 02 de julio y el 15 de octubre del año 2014, con una dedicación laboral del 100%.

Este documento se expide a los veinte 20 días del mes de agosto del 2015.

Cordialmente,

JUAN DAVID CAICEDO ARIZA
Departamento de Recursos Humanos

1659 K

CONSORCIO VIAS RURALES FASE II
NIT:900765772-5

EL CONSORCIO VIAS RURALES 2014 FASE II

NIT.: 900.765.772-5

CERTIFICA

Que el Señor Cesar Augusto Sánchez Bernal, identificado con C.C. 79'390.912 y Licencia Profesional No. 01-1943, laboró para nosotros como Topógrafo, desarrollando sus actividades en la ejecución del Contrato IDU 1287 de 2014 cuyo objeto fue: *"OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL, FASE 2 - 2014, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C."*. El periodo laborado por el Señor Sánchez fue del 13 de Enero al 13 de Junio de 2015, con una dedicación del 100%.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Agosto de 2015.

Cordialmente,

JESUS ELQUIN HERNANDEZ ROJAS
Representante Legal

1660

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
74080883
NUMERO



TORRES ZEA
APELLIDOS

FREDY ALEXANDER
NOMBRES

Fredy A Torres Zea
FIRMA



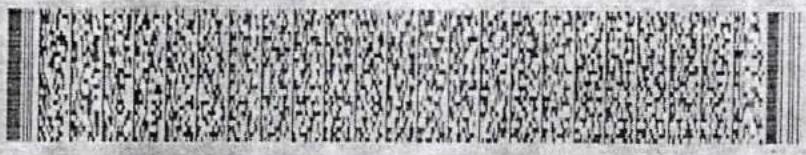
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1981
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

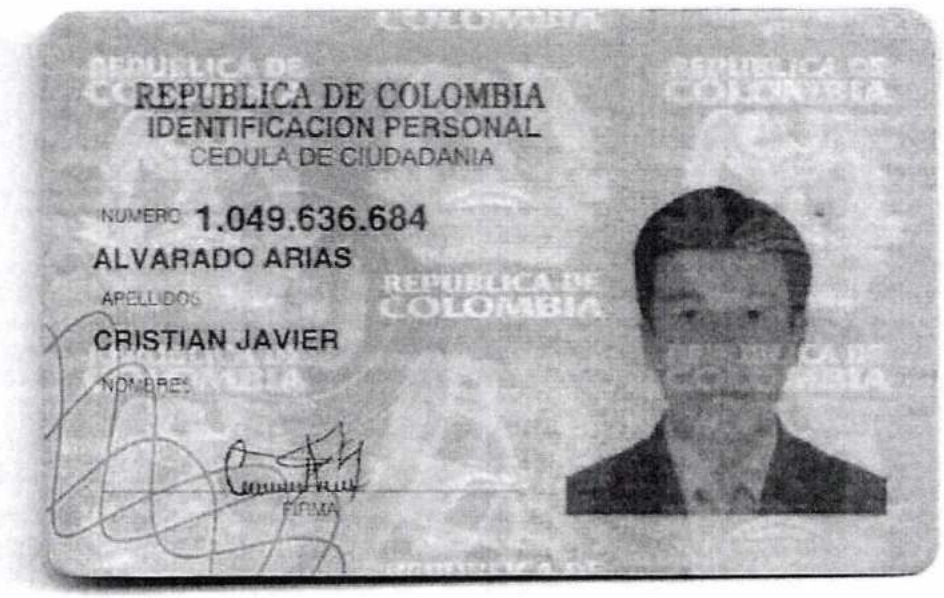
1.73 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

17-ENE-2001 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0727700-34093511-M-0074080883-20010731 0083301212A 01 101132684



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.636.684
ALVARADO ARIAS
APELLIDOS
CRISTIAN JAVIER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1994
VIRACACHA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-ENE-2012 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0700100-00368937-M-1049636684-20120404 0029602103A 1 37645547

1662



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1049636684

NOMBRE

CRISTIAN JAVIER ALVARADO ARIAS

FECHA DE NACIMIENTO

16-01-1994

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

10-05-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA DE TTOyTTE TUNJA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	10-06-2031	PARTICULAR

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000363220

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **24.167.105**

CORREDOR MOLANO

APELLIDOS

ANA CRISTINA

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1971**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

10-SEP-1991 TIBASOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0730700-00867704-F-0024167105-20161122 0052248440G 1 5021618773

Powered by CamScanner

1664

PERSONAL - LOMA GRANDE	
CONTRATO	CMA-SIM-028-2024
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

No.	Nombre y Apellido	Cédula	Cargo y/o oficio	Salario Propuesta	Dedica ción %	IBC Afiliación
1	TELVA LETI GALVÀN CABALLERO	34.993.006	DIRECTORA INTERVENTORIA	$ 7.228.000	30%	$ 7,228,000.00
2	SANDRA LUNA HERRERA	50.925.238	RESIDENTE INTERVENTORÌA	$ 3.614.000	100%	$ 3,614,000.00
3	MÓNICA ANDREA PRIETO SANCHEZ	1.049.614.902	ESPECIALISTA EN VÌAS	$ 4.875.000	30%	$ 4,875,000.00
4	CARLOS ENRIQUE BARRAGAN MEDINA	19.146.763	PROFESIONAL HIDRÀULICO	$ 4.875.000	30%	$ 8,300,000.00
5	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO	6.769.200	PROFESIONAL GEOTÈCNIA	$ 4.875.000	30%	$ 4,443,500.00
6	RUDVEL BARAJAS ESPINOZA	1.118.120.379	PROFESIONAL SG- SST	$ 3.614.000	100%	$ 3,614,000.00
7	DIEGO ULISES MORENO CORZO	79.863.697	PROFESIONAL FORESTAL	$ 3.614.000	30%	$ 3,252,600.00
8	SINDY PAOLA MADERA SALCEDO	1.108.763.999	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.614.000	30%	$ 3,614,000.00
9	ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ	1.070.007.477	PROFESIONAL CONTABLE	$ 3.614.000	30%	$ 3,826,667.00
10	JORGE LEJANDRO SANCHEZ TORRES	7.161.835	PROFESIONAL ELECTRICISTA	$ 3.614.000	30%	$ 1,807,000.00
11	JORGE ARMANDO PUIN PRIETO	1.049.605.804	PROFESIONAL JURÍDICA	$ 3.614.000	30%	$ 3,614,000.00
12	CÉSAR AGUSTO SÁNCHEZ BERNAL	79.390.912	TOPÒGRAFO	$ 2.860.000	50%	$ 1,423,000.00
13	FREDY LEXANDER TORRES ZEA	74.080.883	CADENERO	$ 1.430.000	50%	$ 3,362,132.00
14	ANA CRISTINA CORREDOR	24.167.105	SECRETARIA	$ 1.820.000	100%	$ 2,597,754.00
15	CRISTIAN JAVIER ALVARADO ARIAS	1.049.636.684	CONDUCTOR 1	$ 1.820.000	100%	$ 3,500,000.00

1666/K

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

26 de noviembre de 2024

Señores:
Municipio de Montería
Montería, Córdoba

Ref.: Contrato No. CMA-SIM-028-2024

Respetados Señores:

Por medio de este documento, yo **SANDRA MILENA LUNA HERRERA**, en mi calidad de INGENIERA CIVIL, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, para la ejecución del Contrato No. CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA VIA HACIA LA CABECERA DE LA VEREDA LOMA GRANDE EN EL CORREGIMIENTO KILOMETRO 12, DE LA VÍA VILLA CIELO - BESITO VOLAO DEL CORREGIMIENTO EL SABANAL Y DE LA VIA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** contando con un tiempo de dedicación del **100%** mensual.

Nombre del Profesional **SANDRA LUNA HERRERA**
C.C. No 50.925.238
Matricula No. 22202-275752COR

SANDRA LUNA HERRERA

DATOS BÀSICOS PARA APROBACIÒN HOJAS DE VIDA		
Nombre del profesional propuesto:	SANDRA MILENA LUNA HERRERA	
Cèdula Ciudadania No.:	50.925.238	
Tarjeta Profesional No.:	22202275752	
No.Contrato:	LP-SIM-023-2024	FRENTE BESITO VOLAO

VERIFICACÓN FORMACIÒN ACADÈMICA Y EXPERIENCIA GENERAL

No.	Titulo Pregrado/Posgrado	Fecha Grado	Fecha Tarjeta Prof.	Tiempo
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	años
1	Ingeniera civil	31/10/2013	8/05/2014	9
2	Especializaciòn se homologa con 1 año de experiencia especifica			

RELACIÒN CONTRATOS PARA CUMPLIR EXPERIENCIA ESPECÌFICA

No.	Objeto contrato	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo (años)	
			dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	días	AÑOS
1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO (CALLE DEL CAMU DIVNO NIÑO A LA EDS ESSO – CARRERA 12 ENTRE CALLES 4 Y 5 – CALLE 9 ENTRE CARRERAS 12, 12ª, TRANSVERSAL 9ª Y CALLE 8), EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA)". Según contrato No066/2014	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	17/03/2014	16/06/2014	91	**0,25**
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE LA CALLE 56 ENTRE CARRERA 8 Y 11, CALLE 55ENTRE CARRERA 11 Y 12, CARRERA 12 ENTRE CALLE52 Y 55 Y CARRERA 14C ENTRE CALLES 44 Y 52MUNICIPIO DE MONTERÍA-DEPARTAMENTO DE ÓRDOBA Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE 41 ENTRE CARRERA 1 Y AVENIDACIRCUNVALAR MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	20/02/2015	20/12/2015	303	**0,84**
3	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYOOBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 37 Y 41 ID (204) PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	18/12/2017	18/06/2018	182	**0,51**
4	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA, VILLA LUZ, MANUEL JIMENEZ Y SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	15/09/2020	8/08/2021	327	**0,91**
5	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA JURIDICA A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA TRANSVERSAL 2 SUR ENTRE DIAGONAL 2 SUR Y CARRERA 3 ENTRE LOS SANTANDER Y PASTRANA BORRERO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	8/11/2021	10/08/2022	275	**0,76**
6	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMEINTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL BARRIO ALTOS DE LA FLORESTA Y EL MORA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARATAMENTO DE CORDOBA.	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	14/03/2018	14/10/2018	214	**0,59**
7	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL BIRF-LPN 002-2018 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE VIAS Y ANDENES PERTENECIENTES A LA RUTA A LA RUTA DEL SEP EN EL BARRIO FLORENCIA DE LA CIUDAD DE SINCELEJO.	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	10/11/2019	15/10/2020	340	**0,94**
8	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA RECONSTRUCCIÓN VIAL Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO DE LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 53D Y CALLE 30 INCLUIDOS SUS AFLUENTES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1/09/2016	30/11/2017	455	**1,26**
TOTAL					**2187**	**6,08**

166

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: **MUNICIPIO DE MONTERIA**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
LUNA	HERRERA	SANDRA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [] PAS [] No. 50.925.238

SEXO: F [X] M []

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CIASE [] NUMERO [] D-M []

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 31 MES 5 AÑO 1979

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: SAMPUES

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CRA 15 N° 34-51 LA FLORESTA

PAIS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELEFONO: 3041473035 EMAIL: ingsandraluna@hotmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
				X						X

TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 1997

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERA CIVIL	10	2013	22202275752

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO PLACA HUELLA LB		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
320 5490977	DIA 26 MES 05 AÑO 2022	DIA 152 MES 01 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CARLOS BUELVAS	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
HERNAN VELASQUEZ CABEZA		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 08 MES 11 AÑO 2021	DIA 10 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	HERNAN VELASQUEZ	CRA 12 N°59-49

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO VIAL		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	consultoriasdeobras@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
304 4960013	DIA 15 MES 09 AÑO 2020	DIA 08 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	LILIANA PEREZ	CALLE 43 N° 5-40

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO INTERPAVIMENTO MONTERIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 18 MES 12 AÑO 2017	DIA 18 MES 06 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ROSALIA RODRIGUEZ	CALLE 43 N° 5 - 40

1669/k

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO INTERVIAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 20 MES 02 AÑO 2015	DIA 20 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ROSALIA RODRIGUEZ	CALLE 42 N° 10-67

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO INTERPAVIMENTO 2014		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	PTO LIBERTADOR	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 17 MES 03 AÑO 2014	DIA 16 MES 06 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	LUIS MENDOZA	CALLE 69 N° 1C - 37

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

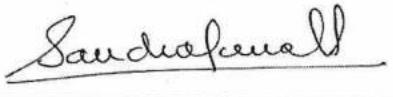
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	**10**	**0**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**10**	**0**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO __X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES
(ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1690/k

REPUBLICA DE COLOMBIA

07838

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Sandra Milena Luna Herrera

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 50.925.238 de Montería , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Ingeniera Civil

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 31 DIAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2013

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 2 FOLIO 331

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias e Ingenierías

ACTA DE GRADO NUMERO 0591-001IC

Resolución No. 1474 de Octubre 15 de 2013

CONSIDERANDO QUE

Sandra Milena Luna Herrera

C. C. No. 50.925.238 expedida en Montería

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Civil

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 07838 registrado en el folio 531 del libro 2

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los treinta y uno (31) días del mes de Octubre de 2013.

Rectora Secretario General Decano

No. 0012242

169 1/2

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

CERTIFICA QUE

Sandra Milena Luna Herrera

C.C. No. 50.925.238 **EXPEDIDA EN** Montería

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS PARA EL

DIPLOMADO EN

Health, Safety, Environment and Quality

INTENSIDAD HORARIA 120 Horas Julio 27 de 2013

DIRECTOR DE POSTGRADOS Y ESTUDIOS CONTINUADOS

No. 01592

D&P 09-1

CONSORCIO INTERPAVIMENTO 2014

NIT. 90070670-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **SANDRA LUNA HERRERA**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 50.925.238 de Montería y matricula Profesional No. 22202-275752de COR, laboró en esta empresa desempeñado el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato de obra cuyo objeto fue: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO (CALLE DEL CAMU DIVNO NIÑO A LA EDS ESSO – CARRERA 12 ENTRE CALLES 4 Y 5 – CALLE 9 ENTRE CARRERAS 12, 12ª, TRANSVERSAL 9ª Y CALLE 8), EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA)". Según contrato No066/2014

Las principales características del contrato fueron:

VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 135.084.204
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE MARZO DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE JUNIO DE 2014

Para constancia se firma en Montería a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Cordialmente,

LUIS MENDOZA RODRIGUEZ
Rep. Legal consorcio Interpavimento 2014

Dirección: Calle 69 No. 1C-137 Apto 202 **Teléfono: 7852914**
Montería - Córdoba

1672

CONSORCIO INTERVIAS
NIT. 901129116-1

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **SANDRA LUNA HERRERA**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 50.925.238 de Montería y matricula Profesional No. 22202-275752de COR, laboró en esta empresa desempeñado el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato con las siguientes características:

CONTRATO No:	No 038-2015
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE LA CALLE 56 ENTRE CARRERA 8 Y 11, CALLE 55ENTRE CARRERA 11 Y 12, CARRERA 12 ENTRE CALLE52 Y 55 Y CARRERA 14C ENTRE CALLES 44 Y 52MUNICIPIO DE MONTERÍA-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE 41 ENTRE CARRERA 1 Y AVENIDACIRCUNVALAR MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL:	$499.943.760,00
VALOR ADICIONAL:	$55.549.313,00
VALOR FINAL:	$555.493.073,00
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO:	20 DE FEBRERO DE 2015
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA TERMINACION:	20 DE DICIEMBRE DE 2015

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 22 del mes de enero de 2016

ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

CONSORCIO INTERPAVIMENTO MONTERIA

NIT. 901129116-1

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **SANDRA LUNA HERRERA**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 50.925.238 de Montería y matricula Profesional No. 22202-275752de COR, laboró en esta empresa desempeñado el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato con las siguientes características:

CONTRATO No:	No 047-2017
CONTRATANTE:	MONTERIA CIUDADES AMABLES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL ALCONTRATOCUYOOBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 37 Y 41 ID (204) PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA
VALOR:	$219.499.997
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA FINAL:	18 DE JUNIO DE 2018

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 20 del mes de septiembre de 2018

ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

CONSORCIO VIAL
NIT: 901353590-7 1673/k

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniera SANDRA MILENA LUNA HERRERA con cedula de ciudadanía C.C. No. 50.925.238 de Montería, con TP 22202275752 COR prestó sus servicios como INGENIERA RESIDENTE al CONTRATO No 947 DE 2019, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA, VILLA LUZ, MANUEL JIMENEZ Y SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA". Desde el 15 de septiembre del 2020 al 8 de agosto del 2021

Atentamente,

LILIANA PEREZ POLO
Representante Legal Consorcio Vial

Dirección: Calle 43 # 5-40 oficina - 401 – Email: consultoriasdeobras@gmail.com

HERNAN VELASQUEZ CABEZA
NIT. 10781112-3

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **SANDRA LUNA HERRERA**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 50.925.238 de Montería y matricula Profesional No. 22202-275752de COR, laboró en esta empresa desempeñado el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato con las siguientes características:

CONTRATO No:		No CMA-SPM-008-2021
CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA TRANSVERSAL 2 SUR ENTRE DIAGONAL 2 SUR Y CARRERA 3 ENTRE LOS SANTANDER Y PASTRANA BORRERO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:		DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($226.183.448) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:		CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:		08 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENCION No. 1		24 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE REINICIO No. 1		26 DE MAYO DE 2022
ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1	**FECHA:**	08 DE JUNIO
	PLAZO:	DOS (02) MESES
	VALOR:	VEINTISESIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 26.439.522) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:		SEIS (06) MESES
VALOR FINAL:		DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 252.622.970) MCTE
FECHA FINAL:		10 DE AGOSTO DE 2022

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 20 del mes de septiembre de 2022

HERNAN VELESQUEZ CABEZA
CONTRATISTA
Dirección: CARRERA 12 No. 59-49 **Montería - Córdoba**

CONSORCIO FLORESMORA

1679/2

CERTIFICACION

CONTRATO Nº:	005 DE ENERO 11 DE 2018
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO FLORESMORA
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL BARRIO ALTOS DE LA FLORESTA Y EL MORA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$81.966.191.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$95.348.640.00
PLAZO DEL FINAL CONTRATO:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACION:	14 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	12 DE OCTUBRE DE 2018
DIRECTOR DE INTERVENTORIA:	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA:	SANDRA MILENA LUNA

Para constancia, se firma la presente certificación el día 13 del mes de febrero del 2020.

JUAN CARLOS CORDERO FUENTES
Representante Legal
Consorcio Floresmora
Interventor.

Calle 34 No. 5-42. 7817590 - 7827817. email: consorciofloresmora@gmail.com. Monteria. Cordoba.

CONSORCIO
INTERVIAL FLORENCIA 2018

CERTIFICADO DE SERVICIOS PROFESIONALES

El suscrito representante legal del CONSORCIO INTERVIAL FLORENCIA 2018 , NIT : 901241283-1 certifica que la ingeniera SANDRA MILENA LUNA HERRERA, con Matricula Profesional N° 22202-275752 COR, prestó sus servicios profesionales como residente de interventoría dentro de la ejecución del contrato de interventoría N° BIRF-8083-CO-CON-007-MS cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SOCIOAMBIENTAL ALCONTRATO ESTATAL BIRF-LPN- 002-2018 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y ANDENES PERTENECIENTES A LA RUTA DEL SEPT EN EL BARRIO FLORENCIA DE LA CIUDAD DESINCELEJO, con dedicación mensual del 100 % durante el periodo comprendido entre el 8 de Noviembre de 2019 y 15 de octubre de 2020)

Dado a los 30 días del mes de noviembre de 2021

LUIS FERNANDO VERGARA HERNANDEZ
CONSORCIO INTERVIAL FLORENCIA 2018

1675/K

Consorcio Canales Barranquilla

El suscrito representante legal del **CONSORCIO CANALES BARRANQUILLA**

CERTIFICA:

Que la ingeniera **SANDRA MILENA LUNA HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 50.925.238 de Montería y Matricula Profesional No. 22202-275752 se desempeñó en este consorcio en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, con una dedicación del 100%, desde el 01 de septiembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2017, para el siguiente proyecto:

Objeto: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA RECONSTRUCCIÓN VIAL Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO DE LA CARRERA 21 ENTRE CALLES 53D Y CALLE 30 INCLUIDOS SUS AFLUENTES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

El desempeño durante la ejecución del contrato fue excelente.

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de enero de 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,

JUAN JOSÉ CORENA HOYOS
REPRESENTANTE
CONSORCIO CANALES BARRANQUILLA

CL 78 No 53 - 90 OF 10B PI 3 CC Country Plaza - Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: proytecosa@gmail.com
Teléfono 6053378380 - 3108053245


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 50.925.238
LUNA HERRERA
APELLIDOS
SANDRA MILENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1979
SAMPUES
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53
ESTATURA
AB+
G.S. RH
F
SEXO
21-JUN-1997 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1300100-00209580-F-0050925238-20100118
0020080087A 1
7430114644

1676/k

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de octubre de 2024, a las 15:49:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50925238
Código de Verificación	50925238241022154956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3093729

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANDRA MILENA LUNA HERRERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 50925238, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-275752 desde el 08 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 665.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1677

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:45:38 PM horas del 22/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **50925238**

Apellidos y Nombres: **LUNA HERRERA SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

1678|k

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256663677

PIB
15:38:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA LUNA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50925238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2024 03:53:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **50925238 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103864697** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1679

DATOS BÀSICOS PARA APROBACIÒN HOJAS DE VIDA		
Nombre del profesional propuesto:	SANDRA MILENA LUNA HERRERA	
Cèdula Ciudadanìa No.:	50.925.238	
Tarjeta Profesional No.:	22202275752	
No.Contrato:	LP-SIM-023-2024	BESITO VOLAO

REQUISITOS FORMACIÒN ACADÈMICA / EXPERIENCIA GENERAL

No.	Titulo Pregrado/Posgrado	Fecha Grado	Fecha Tarjeta Prof.	Tiempo
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	años
1	Ingeniera civil	31/10/2013	8/05/2014	9
2				

RELACIÒN CONTRATOS PARA CUMPLIR EXPERIENCIA ESPECÌFICA

No.	Objeto contrato	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
			dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	años
1	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO (CALLE DEL CAMU DIVNO NIÑO A LA EDS ESSO – CARRERA 12 ENTRE CALLES 4 Y 5 – CALLE 9 ENTRE CARRERAS 12, 12ª, TRANSVERSAL 9ª Y CALLE 8), EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA)". Según contrato No066/2014	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	17/03/2014	16/06/2014	0.25
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE LA CALLE 56 ENTRE CARRERA 8 Y 11, CALLE 55ENTRE CARRERA 11 Y 12, CARRERA 12 ENTRE CALLE52 Y 55 Y CARRERA 14C ENTRE CALLES 44 Y 52MUNICIPIO DE MONTERÍA-DEPARTAMENTO DE ÓRDOBA Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE 41 ENTRE CARRERA 1 Y AVENIDACIRCUNVALAR MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	20/02/2015	20/12/2015	0.833
3	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYOOBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 37 Y 41 ID (204) PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	18/12/2017	18/06/2018	0.5
4	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA, VILLA LUZ, MANUEL JIMENEZ Y SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA"	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	15/09/2020	8/08/2021	0.916
5	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIV FINANCIERA Y JURIDICA A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA TRANSVERSAL 2 SUR ENTRE DIAGONAL 2 SUR Y CARRERA 3 ENTRE LOS SANTANDER Y PASTRANA BORRERO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	8/11/2021	10/08/2022	0.5
6		INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	8/11/2021	10/08/2022	1.00
TOTAL					4.00

1680

Libertad y Orden

FORMATO UNICO
HOJA DE VIDA
Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: **MUNICIPIO DE MONTERIA**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
LUNA	HERRERA	SANDRA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [] PAS [] No. 50.925.238

SEXO: F [X] M []

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CIASE [] NUMERO _____ D-M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 31 MES 5 AÑO 1979

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: SAMPUES

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CRA 15 N° 34-51 LA FLORESTA

PAIS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELEFONO: 3041473035 EMAIL: ingsandraluna@hotmail.com

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO:	BACHILLER ACADEMICO						
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	MES	12	AÑO	1	9	9	7	
				X						X								

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES(ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION					No DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERA CIVIL	10	2	0	1	3	22202275752

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

1681/K

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO PLACA HUELLA LB		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
320 5490977	DIA 26 MES 05 AÑO 2022	DIA 15 2 MES 01 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	CARLOS BUELVAS	

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
HERNAN VELASQUEZ CABEZA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 08 MES 11 AÑO 2021	DIA 10 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	HERNAN VELASQUEZ	CRA 12 N°59-49

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO VIAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	consultoriasdeobras@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
304 4960013	DIA 15 MES 09 AÑO 2020	DIA 08 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	LILIANA PEREZ	CALLE 43 N° 5-40

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO INTERPAVIMENTO MONTERIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 18 MES 12 AÑO 2017	DIA 18 MES 06 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ROSALIA RODRIGUEZ	CALLE 43 N° 5 - 40

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO INTERVIAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 20 MES 02 AÑO 2015	DIA 20 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ROSALIA RODRIGUEZ	CALLE 42 N° 10-67

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSORCIO INTERPAVIMENTO 2014		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
CORDOBA	PTO LIBERTADOR	

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 17 MES 03 AÑO 2014	DIA 16 MES 06 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	LUIS MENDOZA	CALLE 69 N° 1C - 37

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

1682 K

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	**10**	**0**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**10**	**0**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO __X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

07838

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Sandra Milena Luna Herrera

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 50.925.238 de Montería , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Ingeniera Civil

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 31 DIAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2013

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

1683/2

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Facultad de
Ciencias e Ingenierías

ACTA DE GRADO NUMERO 0591-001IC

Resolución No. 1474 de Octubre 15 de 2013

CONSIDERANDO QUE

Sandra Milena Luna Herrera

C. C. No. 50.925.238 *expedida en Montería*

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Civil

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 07838 registrado en el folio 531 del libro 2

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los treinta y uno (31) días del mes de Octubre de 2013.

Rectora Secretario General Decano

No. 0012242

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

CERTIFICA QUE

Sandra Milena Luna Herrera

C.C. No. 50.925.238 **EXPEDIDA EN** Montería

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS PARA EL

DIPLOMADO EN

Health, Safety, Environment and Quality

INTENSIDAD HORARIA 120 Horas

Julio 27 de 2013

DIRECTOR DE POSTGRADOS Y ESTUDIOS CONTINUADOS

No. 01592

D&P 09-1

1689/k

CONSORCIO INTERPAVIMENTO 2014

NIT. 90070670-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **SANDRA LUNA HERRERA**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 50.925.238 de Montería y matricula Profesional No. 22202-275752de COR, laboró en esta empresa desempeñado el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato de obra cuyo objeto fue: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO (CALLE DEL CAMU DIVNO NIÑO A LA EDS ESSO – CARRERA 12 ENTRE CALLES 4 Y 5 – CALLE 9 ENTRE CARRERAS 12, 12ª, TRANSVERSAL 9ª Y CALLE 8), EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA)". Según contrato No066/2014

Las principales características del contrato fueron:

VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 135.084.204
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE MARZO DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE JUNIO DE 2014

Para constancia se firma en Montería a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Cordialmente,

LUIS MENDOZA RODRIGUEZ
Rep. Legal consorcio Interpavimento 2014

Dirección: Calle 69 No. 1C-137 Apto 202 **Teléfono: 7852914**
Montería - Córdoba

CONSORCIO INTERVIAS
NIT. 901129116-1

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **SANDRA LUNA HERRERA**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 50.925.238 de Montería y matricula Profesional No. 22202-275752de COR, laboró en esta empresa desempeñado el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato con las siguientes características:

CONTRATO No:	No 038-2015
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE LA CALLE 56 ENTRE CARRERA 8 Y 11, CALLE 55ENTRE CARRERA 11 Y 12, CARRERA 12 ENTRE CALLE52 Y 55 Y CARRERA 14C ENTRE CALLES 44 Y 52MUNICIPIO DE MONTERÍA-DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE 41 ENTRE CARRERA 1 Y AVENIDACIRCUNVALAR MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR INICIAL:	$499.943.760,00
VALOR ADICIONAL:	$55.549.313,00
VALOR FINAL:	$555.493.073,00
PLAZO INICIAL:	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO:	20 DE FEBRERO DE 2015
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA TERMINACION:	20 DE DICIEMBRE DE 2015

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 22 del mes de enero de 2016

ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

1685/2

CONSORCIO INTERPAVIMENTO MONTERIA

NIT. 901129116-1

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **SANDRA LUNA HERRERA**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 50.925.238 de Montería y matricula Profesional No. 22202-275752de COR, laboró en esta empresa desempeñado el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato con las siguientes características:

CONTRATO No:	No 047-2017
CONTRATANTE:	MONTERIA CIUDADES AMABLES S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL ALCONTRATOCUYOOBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 37 Y 41 ID (204) PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "SETP" DE LA CIUDAD DE MONTERÍA
VALOR:	$219.499.997
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	18 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA FINAL:	18 DE JUNIO DE 2018

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 20 del mes de septiembre de 2018

ROSALIA RODRIGUEZ MERLANO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

CONSORCIO VIAL
NIT: 901353590-7

CERTIFICA QUE:

Que la Ingeniera SANDRA MILENA LUNA HERRERA con cedula de ciudadanía C.C. No. 50.925.238 de Montería, con TP 22202275752 COR prestó sus servicios como INGENIERA RESIDENTE al CONTRATO No 947 DE 2019, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN LOS BARRIOS LA ESPERANZA, VILLA LUZ, MANUEL JIMENEZ Y SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA". Desde el 15 de septiembre del 2020 al 8 de agosto del 2021

Atentamente,

LILIANA PEREZ POLO
Representante Legal Consorcio Vial

1666/k

HERNAN VELASQUEZ CABEZA

NIT. 10781112-3

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **SANDRA LUNA HERRERA**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 50.925.238 de Montería y matricula Profesional No. 22202-275752de COR, laboró en esta empresa desempeñado el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA** en el contrato con las siguientes características:

CONTRATO No:		No CMA-SPM-008-2021
CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA TRANSVERSAL 2 SUR ENTRE DIAGONAL 2 SUR Y CARRERA 3 ENTRE LOS SANTANDER Y PASTRANA BORRERO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR:		DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($226.183.448) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:		CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:		08 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENCION No. 1		24 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE REINICIO No. 1		26 DE MAYO DE 2022
ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1	**FECHA:**	08 DE JUNIO
	PLAZO:	DOS (02) MESES
	VALOR:	VEINTISESIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 26.439.522) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:		SEIS (06) MESES
VALOR FINAL:		DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 252.622.970) MCTE
FECHA FINAL:		10 DE AGOSTO DE 2022

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 20 del mes de septiembre de 2022

HERNAN VELESQUEZ CABEZA
CONTRATISTA
Dirección: CARRERA 12 No. 59-49 **Montería - Córdoba**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 50.925.238
LUNA HERRERA

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1979
SAMPUES
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUN-1997 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1300100-00209580-F-0050925238-20100118 0020080087A 1 7430114644

1687/k

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de octubre de 2024, a las 15:49:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50925238
Código de Verificación	50925238241022154956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3093729

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SANDRA MILENA LUNA HERRERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 50925238, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-275752 desde el 08 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 665.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1688

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:45:38 PM horas del 22/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **50925238**

Apellidos y Nombres: **LUNA HERRERA SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

1689 k

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256663677

PIB
15:38:49

Bogotá DC, 22 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA LUNA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50925238:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2024 03:53:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **50925238 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103864697** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

1690/R

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50925238 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2024 04:35 PM

Código Verificación: **R7V3KU5LJF**

Válida hasta: **20/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50925238 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2024 04:35 PM

Código Verificación: **R7V3KU5LJF**

Válida hasta: **20/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

RELACION DEL EQUIPO MINIMO OBLIGATORIO

1691

CONSTANCIA DE ALQUILER DE VEHICULO

Yo, **SAMIR HERNANDO MENDEZ PEREZ** identificado con Cedula de Ciudadanía N°78.748.131 de Montería en calidad de arrendatario y el Consorcio **INPROBRAIN** identificada con Nit.: 901872929 - 6 en calidad de arrendadores del vehículo 4 X 4 tipo campero MAZDA BT50 modelo 2013 de placas MGW462 para la ejecución del contrato CMA-SIM-028-2024 cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera jurídica y contable de la pavimentación de la vía Villa Cielo – Besito Volao del corregimiento El Sabanal en el municipio de Montería – Córdoba.

La duración del contrato de alquiler es por (9) meses contados a partir del acta de inicio del contrato CMA-SIM-028-2024.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado el día 07 de noviembre de 2024

SAMIR MENDEZ PEREZ
C.C.: 78.748.131 de Montería

Calle Barrio Santa Clara. Montería – Córdoba.
E – mail. comprasjra@hotmail.com . Cel.: 3173623648

TARJETA DE PROPIEDAD VEHÍCULO INTERVENTORÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003845098
Libertad y Orden

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
MGW462	MAZDA	BT 50	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.499	ALUMINIO METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NUMERO DE MOTOR: WLAT1342828
REG: N — VIN: 9FJUN84W4D0105508
NUMERO DE SERIE: ******
REG: N — NUMERO DE CHASIS: 9FJUN84W4D0105508
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): MENDEZ PEREZ SAMIR HERNANDO
IDENTIFICACION: C.C. 7874B131



RESTRICCION MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 141
DECLARACION DE IMPORTACION: 32012000828213
VE: E
FECHA IMPORT: 19/06/2012
PUERTAS: 4
LIMITACION A LA PROPIEDAD: PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.
FECHA MATRICULA: 09/07/2012
FECHA EXP. LIC. TTO: 09/07/2012
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRANSITO: STRIA MCPAL TTEYTTO MONTERIA
LT02001468343

CEDULA DEL PROPIETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.748.131
MENDEZ PEREZ
APELLIDOS
SAMIR HERNANDO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1975
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
07-FEB-1994 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1300100-0013917
0008341821A 2
7470016104

PLAN DE INTERVENTORIA LOMA GRANDE